29/09/2026 12:50 p. m. JMGONZALEZ
ASUNTO: COMUNICACION - REPORTE
DESTINATARIO: SANDRA MILENA CHIQUILLO
DEPENDENCIA: SUBDIRECCION FINANCIERA
No. COMUNICACIÓN:
CONSECUTIVO: 2026-17048

CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM
I2026017047
[Interno]

CREMIL
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES

F-GCA-CA-12/ 09-02-2026 v2

INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS

INFORME No.	**1**	**FECHA DE ELABORACIÓN**	24/09/2026		
PORCENTAJE ACUMULADO	80.2%	**VALOR A PAGAR**	$ 56.050.940,00		
PERIODO EL INFORME	**DESDE**	09/06/2026	**HASTA**	31/08/2026	
ENLACE PLATAFORMA DEL SECOP	https://community.secop.gov.co/ **CONTRATO MC 018-2026**				

CONTRATO O CONVENIO MC 018-2026	**Objeto:** CONTRATAR EL SERVICIO DE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE PUNTOS DE ANCLAJE, LINEAS DE VIDA, ESCALERAS Y ANDAMIO DE PROPIEDAD DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES.		**FECHA DE SUSCRIPCION:**	22/05/2026
FECHA DE INICIO	**09/06/2024**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	31/08/2026	
VALOR DEL CONTRATO	**$ 69.000.000,00**	**FORMA DE PAGO**	Pagos parciales conforme a servicios prestados	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FLUIMOS INGENIERIA - ALEXIS RIOS MAZO	**NIT**	1.020.425.166	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ALEXIS RIOS MAZO	**C.C**	1.020.425.166	
CONTACTO DEL CONTRATISTA	ALEXIS RIOS MAZO CEL 315 5445964 alexis.riosm@fluimosingenieria.com			
REGIMEN TRIBUTARIO	**RESPONSABLE DE IVA**		**NO RESPONSABLE DE IVA**	**X**

DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL	**NÚMERO**	**VALOR**	**FECHA**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL-CDP	12026	$ 69.000.000,00	05-01-2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	58426	$ 69.000.000,00	02-06-2026

PÓLIZA NÚMERO	11-46-101110798	**FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA**	02/06/2026	
ASEGURADORA	**AMPARO**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
SEGUROS DEL ESTADO	Calidad del Servicio	26/05/2026	10/03/2027	**$ 6.900.000,00**
SEGUROS DEL ESTADO	Cumplimiento del contrato	26/05/2026	10/03/2027	**$ 6.900.000,00**
SEGUROS DEL ESTADO	Pago de salarios, prestaciones sociales	26/05/2026	10/09/2029	**$ 3.450.000,00**
SEGUROS DEL ESTADO	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Ampara 9 meses y 15 días, inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la entrega del acta de satisfacción del mismo.		**$ 6.900.000,00**

PÓLIZA NÚMERO	11-54-101011746	**FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA**	02/06/2026	
ASEGURADORA	**AMPARO**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
SEGUROS DEL ESTADO	RCE Responsabilidad Civil Extracontractual	26/05/2026	10/09/2026	**$ 350.181.000,00**

OTROSÍ, PRÓRROGA, ADICIÓN U OTRAS MODIFICACIONES		
No.	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIONES**
N/A	N/A	**N/A**

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO/CONVENIO			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	**ACTIVIDAD**	**NOMBRE Y UBICACIÓN DEL (LOS) DOCUMENTO(S) QUE SOPORTA(N) EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN** (Ubicación física o digital)	**OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR**
1. Presentar el cronograma de ejecución dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al inicio del contrato, para revisión y aprobación del supervisor.	El contratista presenta cronograma de actividades	Cronograma de actividades Plataforma Secop II; contrato MC 018-2026; numeral 7; Informe periódico de supervisión No. 1 y anexos	El proveedor cumple con lo establecido en las obligaciones especificas durante el periodo comprendido dentro del mes de junio y agosto 2026
2. Proveer personal idóneo, calificado y/o avalado por los fabricantes de los equipos (FANES para las escaleras y SAMM para andamio), con el fin de que las actividades de inspección y mantenimiento se realicen conforme a los parámetros definidos por el fabricante.	El personal proporcionado tiene certificados que demuestran idoneidad para la inspección y mantenimiento de los equipos	Soportes idoneidad del personal Plataforma Secop II; contrato MC 018-2026; numeral 7; Informe periódico de supervisión No. 1 y anexos	El proveedor cumple con lo establecido en las obligaciones especificas durante el periodo comprendido dentro del mes de junio y agosto 2026
3. Recoger las escaleras objeto de inspección y mantenimiento en las instalaciones de la Caja de Retiro de las Fuerzas militares - CREMIL, ubicadas en la carrera 10 No. 27-27, edificio Bachué, sótano 2, disponiendo el medio de transporte adecuado para su recogida y posterior devolución a la Entidad.	El personal autorizado por el fabricante FANES es enviado a la entidad para realizar las actividades de inspección y mantenimiento de las escaleras.	**N/A**	El proveedor cumple con lo establecido en las obligaciones especificas durante el periodo comprendido dentro del mes de junio y agosto 2026
4. Realizar la inspección y el mantenimiento preventivo de las escaleras de acuerdo con los parámetros definidos en el anexo técnico, numerales 2, 3 y 4 del presente proceso.	Las inspecciones de las escaleras y mantenimiento se realizan conforme a los parámetros definidos.	Soportes de inspección escaleras Plataforma Secop II; contrato MC 018-2026; numeral 7; Informe periódico de supervisión No. 1 y anexos	El proveedor cumple con lo establecido en las obligaciones especificas durante el periodo comprendido dentro del mes de junio y agosto 2026

5. Suministrar el diagnóstico y la cotización correspondiente a los mantenimientos correctivos que sean necesarios después de la inspección, para cada una de las escaleras objeto del servicio.	No se realizan mantenimientos correctivos sobre las escaleras.	Soportes de inspección escaleras Plataforma Secop II; contrato MC 018-2026; numeral 7; Informe periódico de supervisión No. 1 y anexos	El proveedor cumple con lo establecido en las obligaciones especificas durante el periodo comprendido dentro del mes de junio y agosto 2026
6. Realizar y entregar los informes definidos en el anexo técnico, numeral 4.1, 4.2, 4.3, 4.4– "ENTREGABLES" para las escaleras y el andamio, entro de un plazo máximo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha de inspección de los equipos	El proveedor entrega los informes solicitados y se anexan al reporte de supervisión	Informes y Soportes de ejecución Plataforma Secop II; contrato MC 018-2026; numeral 7; Informe periódico de supervisión No. 1 y anexos	El proveedor cumple con lo establecido en las obligaciones especificas durante el periodo comprendido dentro del mes de junio y agosto 2026
7. Determinar, en coordinación con la Entidad, un cronograma de recogida y entrega de las escaleras para inspección y mantenimiento, teniendo en cuenta que actualmente se encuentran en uso y que los trabajos deben programarse de acuerdo con la disponibilidad	El contratista presenta cronograma de actividades	Cronograma de actividades Plataforma Secop II; contrato MC 018-2026; numeral 7; Informe periódico de supervisión No. 1 y anexos	El proveedor cumple con lo establecido en las obligaciones especificas durante el periodo comprendido dentro del mes de junio y agosto 2026
8. Garantizar que la inspección y el mantenimiento de cada escalera no supere los cuatro (04) días hábiles.	Las inspecciones de las escaleras y mantenimiento se realizan conforme a los parámetros definidos.	Soportes de inspección escaleras Plataforma Secop II; contrato MC 018-2026; numeral 7; Informe periódico de supervisión No. 1 y anexos	El proveedor cumple con lo establecido en las obligaciones especificas durante el periodo comprendido dentro del mes de junio y agosto 2026
9. Tras la ejecución la inspección y mantenimiento de las escaleras, trasladarlas y entregarlas a la Entidad contratante en condiciones adecuadas de limpieza, ajuste y funcionalidad.	El personal autorizado por el fabricante FANES es enviado a la entidad para realizar las actividades de inspección y mantenimiento de las escaleras.	**N/A**	El proveedor cumple con lo establecido en las obligaciones especificas durante el periodo comprendido dentro del mes de junio y agosto 2026
10. Realizar la inspección del andamio en las instalaciones de la Entidad, ubicadas en la carrera 10 No. 27-27, sótano 2.	El proveedor realiza la actividad conforme a los parámetros definidos.	Informe de inspección andamio Plataforma Secop II; contrato MC 018-2026; numeral 7; Informe periódico de supervisión No. 1 y anexos	El proveedor cumple con lo establecido en las obligaciones especificas durante el periodo comprendido dentro del mes de junio y agosto 2026

11. Realizar la inspección del andamio de conformidad con los parámetros definidos en las especificaciones técnicas, numeral 4.2 – "ENTREGABLES", incluyendo los parámetros de evaluación propios contenidos en los procedimientos internos de la empresa contratista	El proveedor realiza la actividad conforme a los parámetros definidos.	Informe de inspección andamio Plataforma Secop II; contrato MC 018-2026; numeral 7; Informe periódico de supervisión No. 1 y anexos	El proveedor cumple con lo establecido en las obligaciones especificas durante el periodo comprendido dentro del mes de junio y agosto 2026
12. Suministrar la cotización correspondiente a las piezas de andamio que deban se reemplazadas, de acuerdo con los resultados y diagnóstico de la inspección.	No se requiere realizar el recambio de piezas	**N/A**	El proveedor cumple con lo establecido en las obligaciones especificas durante el periodo comprendido dentro del mes de junio y agosto 2026
13. Garantizar que el personal que realice la inspección del andamio en las instalaciones de CREMIL, se encuentre debidamente identificado con distintivos de la empresa y carné institucional, y cuente con afiliación a EPS y ARL.	El personal asignado para la ejecución del contrato se encuentra debidamente identificado.	**N/A**	El proveedor cumple con lo establecido en las obligaciones especificas durante el periodo comprendido dentro del mes de junio y agosto 2026
14. Informar a CREMIL, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del contrato, de circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato, o que puedan poner en riesgo los intereses legítimos de la Entidad.	No se presentaron situaciones que puedan poner en riesgo la debida ejecución del contrato	**N/A**	El proveedor cumple con lo establecido en las obligaciones especificas durante el periodo comprendido dentro del mes de junio y agosto 2026
15. Mantener permanente y completa coordinación con el supervisor del contrato asignado por CREMIL, a fin de garantizar el cumplimiento del objeto contratado.	La totalidad de actividades se realiza en coordinación con el supervisor del contrato.	**N/A**	El proveedor cumple con lo establecido en las obligaciones especificas durante el periodo comprendido dentro del mes de junio y agosto 2026
16. Proveer personal idóneo, calificado y con experiencia para la realización de las actividades de inspección, mantenimiento y certificación para las líneas de vida y puntos de anclaje de conformidad con los parámetros definidos por el fabricante y con lo dispuesto en la Resolución 4272 de 2021 sobre trabajo en alturas.	El personal proporcionado para la ejecución de actividades de contrato cumple con idoneidad y experiencia	**N/A**	El proveedor cumple con lo establecido en las obligaciones especificas durante el periodo comprendido dentro del mes de junio y agosto 2026
17. Disponer de todos los recursos necesarios para la prestación del servicio de inspección, mantenimiento y certificación de los puntos de anclaje y líneas de vida, incluyendo las pruebas requeridas, herramientas y equipos de medición	El contratista dispone de la totalidad de equipos para el cumplimiento de las actividades solicitadas.	Informe de inspección y mantenimiento de anclajes y líneas de vida Plataforma Secop II; contrato MC 018-2026; numeral 7; Informe	El proveedor cumple con lo establecido en las obligaciones especificas durante el periodo comprendido dentro del mes de junio y agosto 2026

especializados, los cuales deberán contar con certificado de calibración vigente, así como los Sistemas de comunicación y transporte, sin costo adicional para la entidad.		periódico de supervisión No. 1 y anexos	
18. Informar al supervisor del contrato cada vez que se requiera realizar un mantenimiento de tipo correctivo sobre alguno de los puntos de anclaje o líneas de vida, con el fin determinar las causas que lo originan y validar la disponibilidad presupuestal para su respectiva aprobación.	Los mantenimientos correctivos se aprueban conforme verificación y disponibilidad de presupuesto	**N/A**	El proveedor cumple con lo establecido en las obligaciones especificas durante el periodo comprendido dentro del mes de junio y agosto 2026
19. Presentar un informe al finalizar los mantenimientos solicitados, en el cual se detalle, como mínimo: total de anclajes inspeccionados e intervenidos por mantenimiento preventivo, total de puntos de anclaje intervenidos por mantenimiento correctivo, total puntos de anclaje certificados, total metro lineales de línea de vida inspeccionados e intervenidos por mantenimiento preventivo, total de líneas de vida intervenidas por mantenimiento correctivo, líneas de vida certificadas.	El contratista entrega informe de ejecución respecto de los mantenimientos realizados especificando cantidades y ubicación de anclajes	Informe de inspección y mantenimiento de anclajes y líneas de vida Plataforma Secop II; contrato MC 018-2026; numeral 7; Informe periódico de supervisión No. 1 y anexos	El proveedor cumple con lo establecido en las obligaciones especificas durante el periodo comprendido dentro del mes de junio y agosto 2026
20. Para los puntos de anclaje y líneas de vida intervenidos mediante mantenimiento correctivo, el contratista deberá de reemplazar los componentes con especificaciones técnicas iguales o superiores a las existentes, e incluir las fichas técnicas de los nuevos componentes instalados dentro de los entregables	El contratista aporta fichas técnicas de los anclajes reemplazados	Informe de inspección y mantenimiento de anclajes y líneas de vida Plataforma Secop II; contrato MC 018-2026; numeral 7; Informe periódico de supervisión No. 1 y anexos	El proveedor cumple con lo establecido en las obligaciones especificas durante el periodo comprendido dentro del mes de junio y agosto 2026
21. Actualizar las plaquetas de información de cada punto de anclaje y línea de vida intervenido, las cuales deberán cumplir con la información reglamentaria de conformidad con la Resolución 4272 de 2021: 001 – 214 y/o las normas técnicas aplicables (por ejemplo, ANSI Z359.18, UNE.EN 795), Incluyendo como mínimo: fecha de última inspección y próxima inspección, capacidad de carga (igual a 25 KN), número de personas que pueden usar el punto de forma simultánea, nombre de empresa certificadora, número de serie o serial del punto de anclaje (según información suministrada por la entidad) y resultado de la prueba; La información deberá	El contratista reemplaza las plaquetas colocando nuevas en cada punto de anclaje y línea de vida objeto de mantenimiento y certificación, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.	Informe de inspección y mantenimiento de anclajes y líneas de vida Plataforma Secop II; contrato MC 018-2026; numeral 7; Informe periódico de supervisión No. 1 y anexos	El proveedor cumple con lo establecido en las obligaciones especificas durante el periodo comprendido dentro del mes de junio y agosto 2026

grabarse o imprimirse en cada placa mediante técnicas que eviten su borrado por factores climáticos y garanticen legibilidad mínima de un (01) año.			
22. Realizar prueba de carga estática, con el equipo adecuado (extractó metro o dinamómetro), sobre los puntos de anclaje y líneas de vida objeto de inspección, mantenimiento y certificación, cumpliendo con los parámetros establecidos en la norma UNE-EN 795 o al que la modifique o sustituya; se deberán realizar registros fotográficos generales del proceso y presentar certificado de calibración vigente para el equipo de medición utilizado.	Ejecuta las actividades conforme a las especificaciones técnicas del contrato.	Informe de inspección y mantenimiento de anclajes y líneas de vida Plataforma Secop II; contrato MC 018-2026; numeral 7; Informe periódico de supervisión No. 1 y anexos	El proveedor cumple con lo establecido en las obligaciones especificas durante el periodo comprendido dentro del mes de junio y agosto 2026
23. Emitir certificación en la que se incluya, como mínimo, la siguiente información: datos de la empresa certificadora, normatividad aplicada (Resolución 4272 de 2021, UNE-EN 795, ANSI Z359.18 u otras que apliquen), tipos de sistemas certificados, cantidades y ubicaciones de los sistemas, y fecha de validez de la certificación.	El contratista aporta la certificación determinada en las obligaciones específicas.	Certificado de Recertificación de puntos de anclaje y líneas de vida Plataforma Secop II; contrato MC 018-2026; numeral 7; Informe periódico de supervisión No. 1 y anexos	El proveedor cumple con lo establecido en las obligaciones especificas durante el periodo comprendido dentro del mes de junio y agosto 2026
24. Garantizar que el personal encargado de la inspección, mantenimiento y certificación de las líneas de vida y puntos de anclaje utilice los elementos de protección personal y equipos de seguridad industrial requeridos para trabajo en alturas, de conformidad con la Resolución 4272 de 2021 y el SG-SST de la empresa, y que se encuentren visiblemente identificados, incluyendo el número del contrato y el nombre de la empresa.	El personal asignado para la ejecución del contrato se encuentra debidamente identificado.	**N/A**	El proveedor cumple con lo establecido en las obligaciones especificas durante el periodo comprendido dentro del mes de junio y agosto 2026
25. El contratista deberá custodia, proteger y manejar con carácter reservado toda la información técnica, planos, Página 4 memorias de cálculo, listado de equipos, ubicaciones de puntos de anclaje y documentación relacionada con los sistemas de protección contra caídas que conozca o genere con ocasión de la ejecución del contrato, y se abstendrá de divulgar a terceros sin autorización previa y escrita de CREMIL, salvo requerimiento de autoridad competente.	El contratista cumple con la obligación especifica	**N/A**	El proveedor cumple con lo establecido en las obligaciones especificas durante el periodo comprendido dentro del mes de junio y agosto 2026

26. El Contratista deberá conservar, como mínimo durante cinco (05) años contados a partir de la terminación del contrato, los registros de inspección, hojas de vida de equipos intervenidos, informes de pruebas de carga, certificados de calibración, reportes fotográficos y demás soportes derivados de las actividades de inspección, mantenimiento y certificación realizadas y deberá ponerlos a disposición de CREMIL cuando estas lo requieran, especialmente en caso de incidentes o investigaciones relacionadas con trabajo en alturas.	Los soportes de ejecución se cargan en la plataforma secop II	Soportes de ejecución contrato MC 018-2026 Plataforma Secop II; contrato MC 018-2026; numeral 7; Informe periódico de supervisión No. 1 y anexos	El proveedor cumple con lo establecido en las obligaciones especificas durante el periodo comprendido dentro del mes de junio y agosto 2026
27. El contratista será responsable por los daños o deterioros que, por acción u omisión suya o de su personal, se causen a los bienes muebles e inmuebles de propiedad de CREMIL o bajo su custodia, durante el desarrollo de las actividades de inspección, mantenimiento, certificación, transporte, montaje o desmontaje de escaleras, andamios, puntos de anclaje y líneas de vida, debiendo asumir los costos de reparación o reposición a satisfacción de la Entidad, sin perjuicio de las demás acciones a que haya lugar.	El contratista cumple con la obligación especifica	**N/A**	El proveedor cumple con lo establecido en las obligaciones especificas durante el periodo comprendido dentro del mes de junio y agosto 2026
28. EL contratista deberá reportar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier incidente, posible incidente o condición insegura relevante que se presente durante la ejecución de las actividades contratadas y que involucre el uso de escaleras, andamios, puntos de anclaje o líneas de vida, adjuntando el informe de lo ocurrido y las acciones correctivas y preventivas implementadas, en concordancia con el Programa de Prevención y Protección contra Caídas y el SG-SST.	El contratista cumple con la obligación especifica	**N/A**	El proveedor cumple con lo establecido en las obligaciones especificas durante el periodo comprendido dentro del mes de junio y agosto 2026
29. En caso de presentarse condiciones climáticas adversas (lluvia, vientos fuertes, tormentas eléctricas y otras circunstancias que aumenten el riesgo en trabajo en alturas) que impida la ejecución segura de las actividades de inspección, mantenimiento y certificación de puntos de anclaje y líneas de vida, el contratista deberá suspender inmediatamente las labores y comunicar dicha circunstancia al	El contratista cumple con la obligación especifica	**N/A**	El proveedor cumple con lo establecido en las obligaciones especificas durante el periodo comprendido dentro del mes de junio y agosto 2026

supervisor del contrato, dejando el registro correspondiente en la Bitácora de Obra. Las actividades suspendidas por esta causa deberán ser reprogramas de común acuerdo con el supervisor y ejecutadas entro de los tres (03) días hábiles siguientes a la normalización de las condiciones, pudiendo el contratista, para tal efecto, extender jornadas o reprogramar turnos de trabajo, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad ni afecte el cumplimiento del objeto y del plazo contractual, salvo evento de fuerza mayor debidamente justificado.			

RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS				
FACTURA No.	**FECHA**	**ORDEN DE PAGO N°**	**FECHA**	**VALOR**
N/a	N/a	N/a	N/a	N/a
Valor total pagos efectuados				**$ 0**

ESTADO FINANCIERO	
DATOS GENERALES	**CIFRAS**
Valor inicial del contrato	$ 69.000.000,00
Valor adiciones	N/a
Valor reducciones	
Valor total del contrato	$ 69.000.000,00
Valor total ejecutado	0
Saldo por pagar al contratista	$ 69.000.000,00
Saldo por liberar	N/A

CONSTANCIA POR PARTE DEL SUPERVISOR	En el presente informe se deja constancia que el contenido y los documentos anexos a éste, se encuentran debidamente verificados y firmados y como consecuencia se recibe a satisfacción las actividades inherentes a este periodo. Se dio cumplimiento con los tiempos establecidos para la entrega y la calidad de las actividades realizadas y repuestos suministrados, como quedo establecido en el contrato MC 018-2026 y obligaciones del contratante. Por lo anterior Se Ordena el pago de la siguiente factura: • FACTURA ELECTRONICA No. **AFER 263** POR VALOR DE $ 56.050.940,00 Adicional se adjuntan los siguientes documentos • INFORME FI-036-2026 INSPECCION DE ANDAMIOS Y ESCALERAS CREMIL 2026 • INFORME FI-037-2026 INSPECCION DE ANCLAJES Y LINEAS DE VIDA CREMIL 2026 • Soporte inspección y mantenimiento para 5 escaleras tipo tijera de 4, 5, 6, 8 y 10 pasos • Soporte inspección y mantenimiento para 5 escaleras tipo plataforma de 4, 5, 6, 8 y 10 pasos

	• Carta de Recertificación anclajes y líneas de vida con vigencia a agosto 2027 • FACTURA DE VENTA AFER 263 • Certificado de pago aportes parafiscales septiembre 2026 • Planilla de pago aportes parafiscales Agosto 2026 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN INLCUIDO LOS PAGOS AUTORIZADOS EN EL PRESENTE REPORTE DE SUPERVISION: 80.2 %

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARGO O ROL	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
JHON MARIO GONZALEZ ARIZA	SUPERVISOR	GRUPO DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN	garojas@cremil.gov.co	

INSPECCIÓN

DE MATERIAL

Equipo para trabajo en alturas



Elaboró: Tec. Alejandro Gómez Villa

Revisó: Ing. Alexis Ríos Mazo

	Cliente:	Caja De Retiro De Las Fuerzas Militares – Bogotá D.C		Fecha:	20/06/2026
				Revisión:	FI-0004
Fluimos Ingeniería Medellín – Antioquia Cr 51 # 51 – 17 Teléfono: 4987192 Correo: alexis.riosm@fluimosingenieria.com	Descripción:	Informe De Inspección De Puntos De Anclaje Y Líneas De Vida		Stab2f:	
	Inspección:	Fecha:	20/06/2026	Nº páginas:	26
		Lugar:	Edificio Bachué Cr 13 # 27 – 00 Bogotá Edificio Bochica		
		Contacto:	Jhon Mario González		

CONTENIDO

1. Objetivo 3

2. Procedimiento 3

2.1 Inspección visual 4

2.1.1 Criterio de inspección de material 4

2.2 Generación de inventario 7

2.3 Elementos extra 10

3. Estado del material revisado 12

4. Inventario de material inspeccionado 14

5. Recomendaciones 16

6. Observaciones generales 17

7. Conclusiones 18

FLUIMOS INGENIERÍA S.A.S.
Cra. 51 # 51-17, Oficina 304 Medellín,
Antioquia - Colombia
alexis.riosm@fluimosingenieria.com
315 544 5964 | 301 202 6641

1. OBJETIVO

Inspeccionar el material en propiedad de la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES. usado para labores de mantenimiento en las diferentes dependencias. En esta inspección se determinan que los materiales de fabricación inoxidable de los puntos de anclaje y líneas de vida estén en buen estado.

2. PROCEDIMIENTO

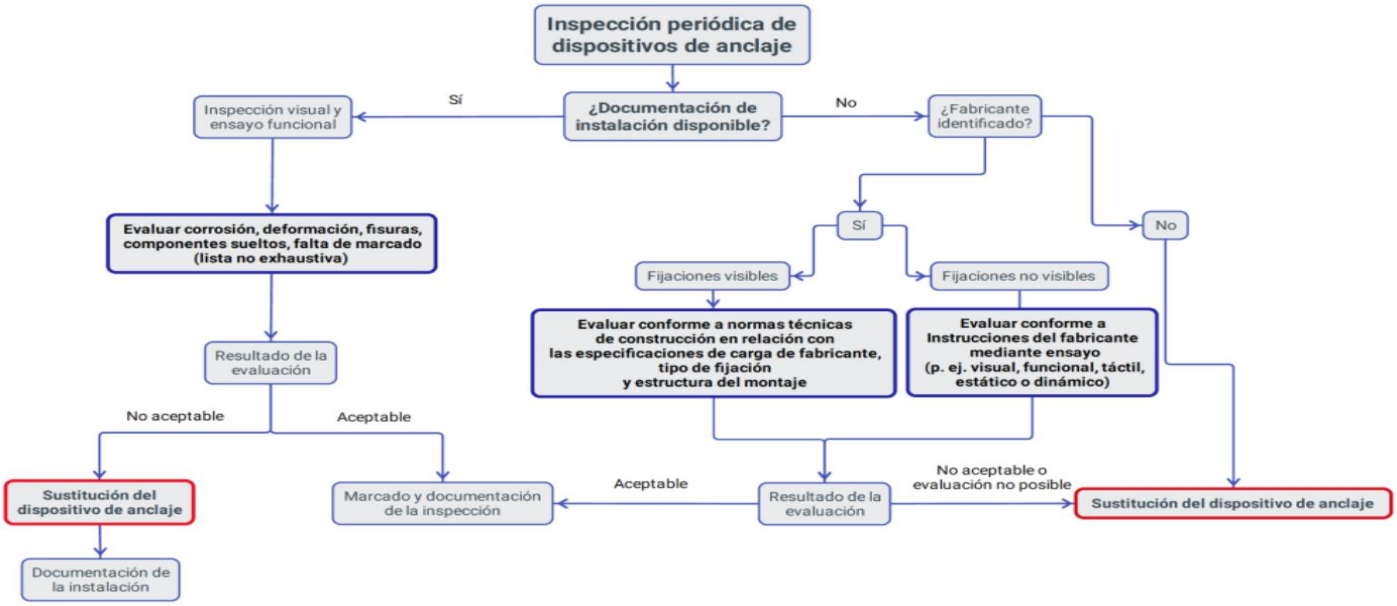
Generación de inventario de anclajes y metros de línea de vida según su ubicación, se efectúa una inspección visual en los elementos y se procede a realizar montaje de equipo de prueba con los siguientes elementos:

- Medidor digital de nivel
- Galga de espesores
- Base brida con soportes
- Grillete 3 tn
- Bomba hidráulica ENERPAC
- Cilindro hidráulico hueco
- Dinamómetro 50 kn
- Eje tensor





Para la ejecución de pruebas de tensión se utilizan los elementos mencionados, aplicando carga a cada uno de los elementos a inspeccionar durante 4 minutos, asegurando que la dirección de carga se ejecute en dirección axial al eje del perno fijador de anclaje, fuerza aplicada para las pruebas de 12 kn + 35 %



FLUIMOS INGENIERÍA S.A.S.
Cra. 51 # 51-17, Oficina 304 Medellín,
Antioquia - Colombia
alexis.riosm@fluimosingenieria.com
315 544 5964 | 301 202 6641

2.1 INSPECCIÓN VISUAL

Se analiza el equipo visualmente pieza x pieza en búsqueda de elementos defectuosos, deformaciones, cortes, pandeo, deterioro, oxidación, corrosión etc., Es preciso resaltar que aquellos elementos que presentaran defectos no reparables, deben ser reemplazados de manera inmediata siguiendo los lineamientos de la resolución 4272 del 2019 y la EN 795:2012

2.2 GENERACIÓN DE INVENTARIO

Con el objetivo de realizar una inspección en detalle de los equipos se realiza una marcación consecutiva de todo el material que se encuentra distribuido en 3 edificaciones a saber, Edificio Bachué, Edificio Bochica, Tratoria o rotonda Tequendama, esto con el fin de generar un inventario específico de todo el material y con esto identificar e individualizar aquellos elementos que presenten novedades.

2.3 ELEMENTOS EXTRA

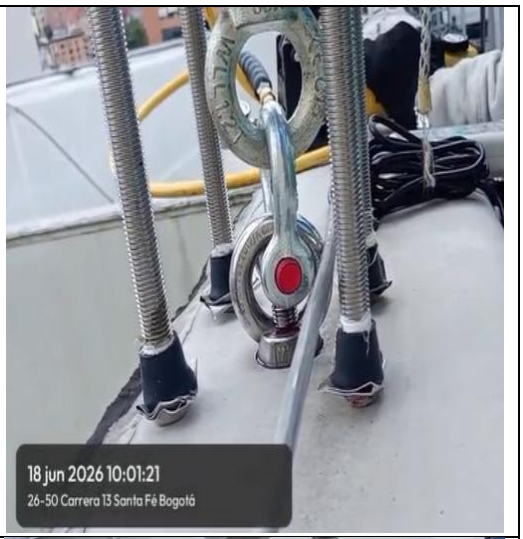
Con el propósito de realizar una inspección completa de los elementos de prevención de caídas, se conto con el acompañamiento de 2 técnicos de mantenimiento + 1 ingeniero mecánico, este último encargado de coordinar en todo momento la correcta aplicación de la metodología y técnica de inspección de anclajes.

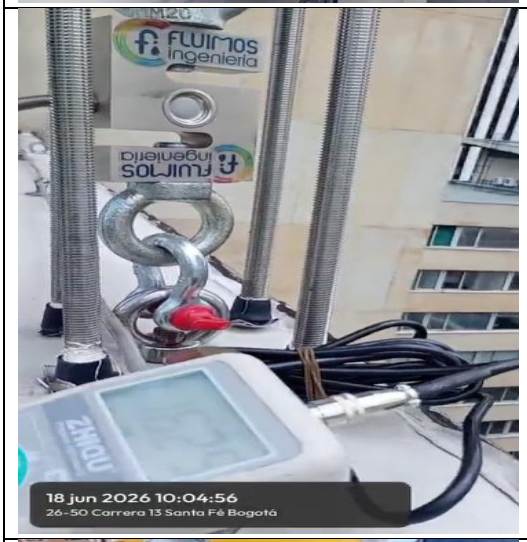
A continuación, se comparte registro fotográfico de la inspección y certificación de equipo anticaídas.

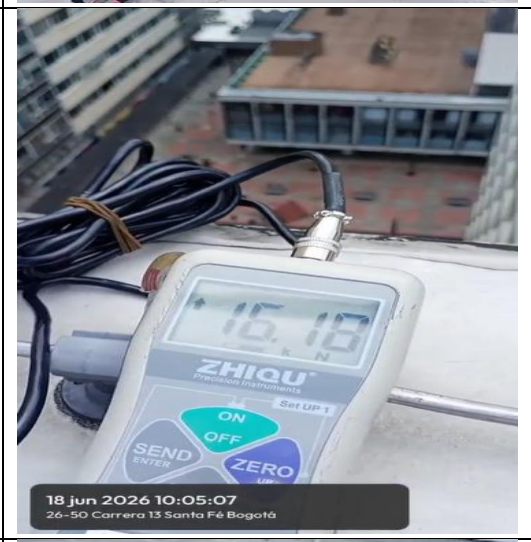












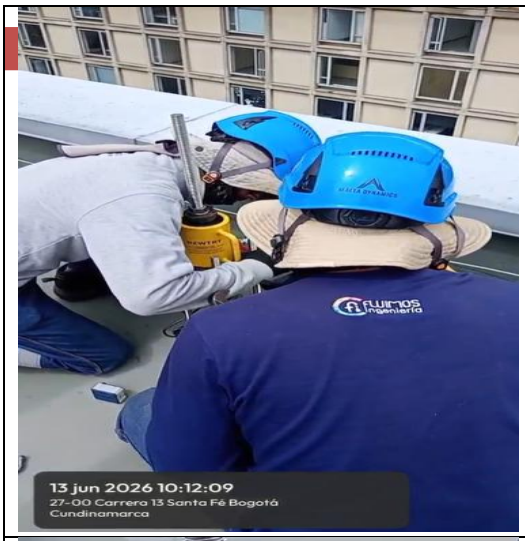


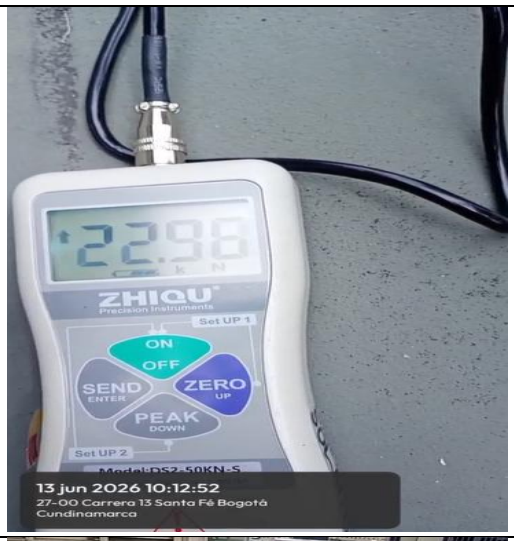






FLUIMOS INGENIERÍA S.A.S.
Cra. 51 # 51-17, Oficina 304 Medellín,
Antioquia - Colombia
alexis.riosm@fluimosingenieria.com
315 544 5964 | 301 202 6641



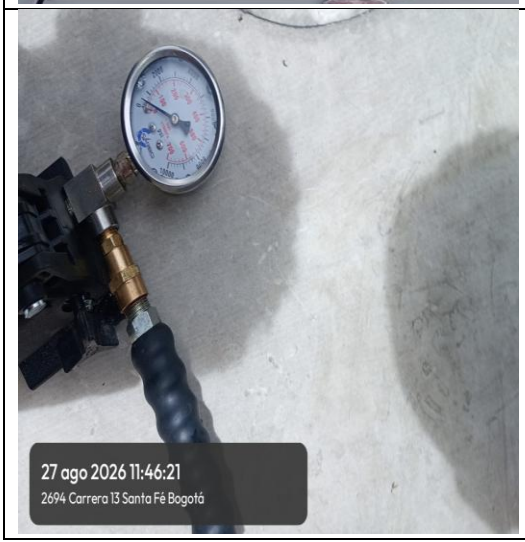


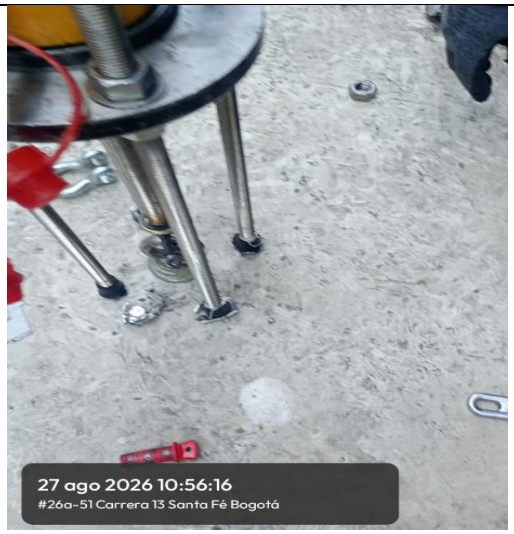








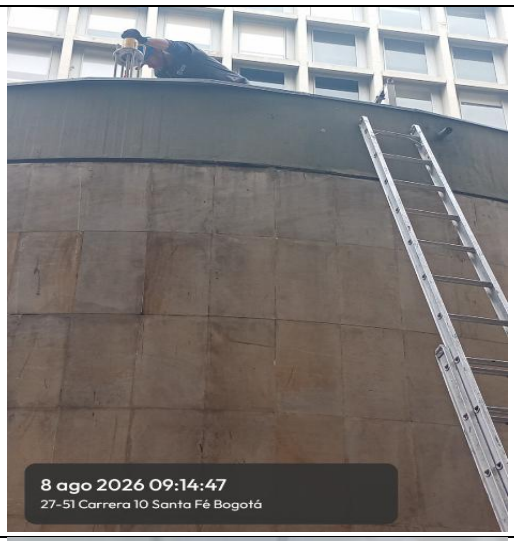


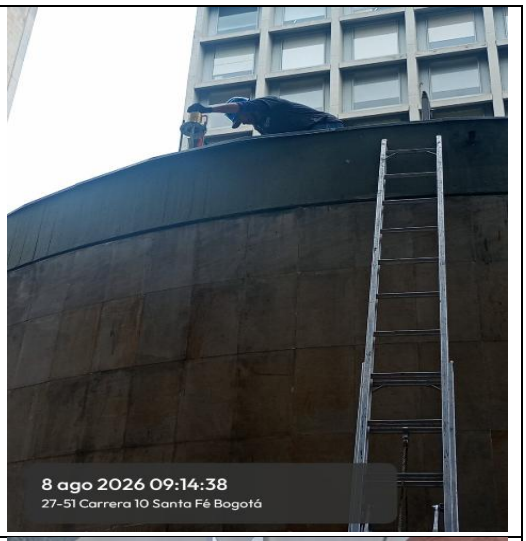


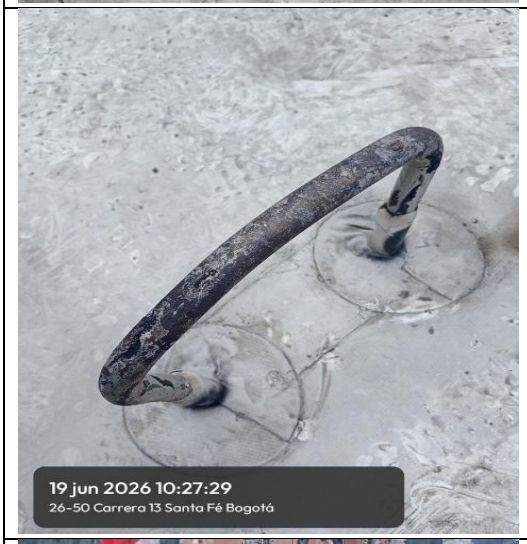


FLUIMOS INGENIERÍA S.A.S.
Cra. 51 # 51-17, Oficina 304 Medellín,
Antioquia - Colombia
alexis.riosm@fluimosingenieria.com
315 544 5964 | 301 202 6641



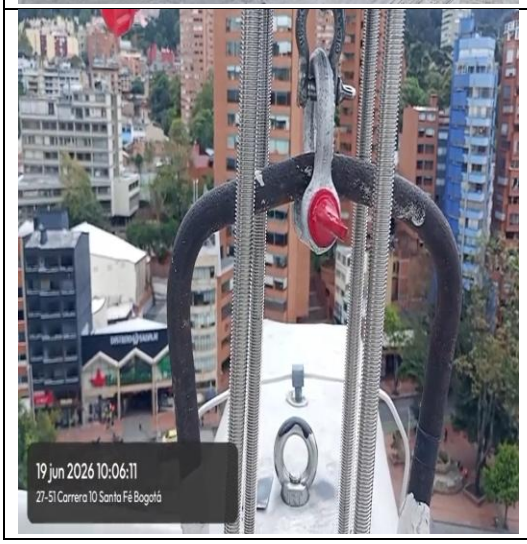


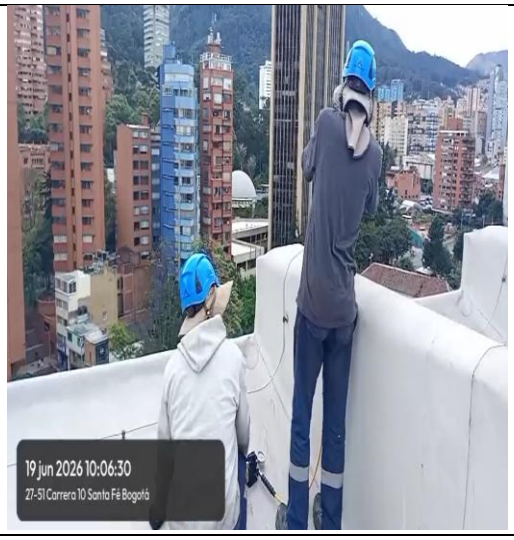












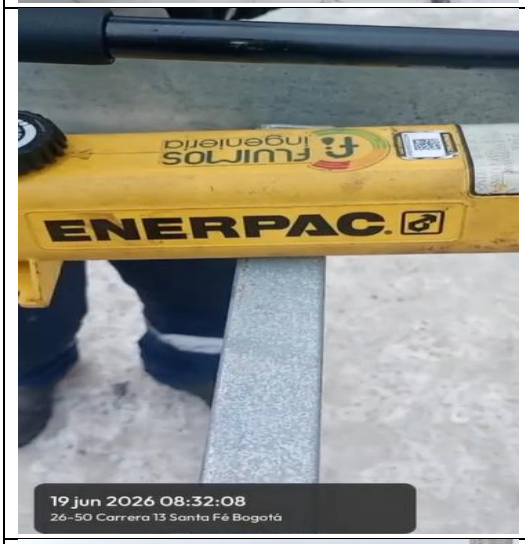


FLUIMOS INGENIERÍA S.A.S.
Cra. 51 # 51-17, Oficina 304 Medellín,
Antioquia - Colombia
alexis.riosm@fluimosingenieria.com
315 544 5964 | 301 202 6641

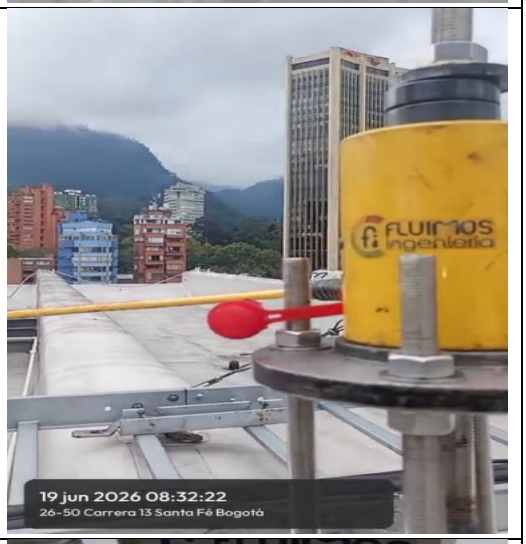






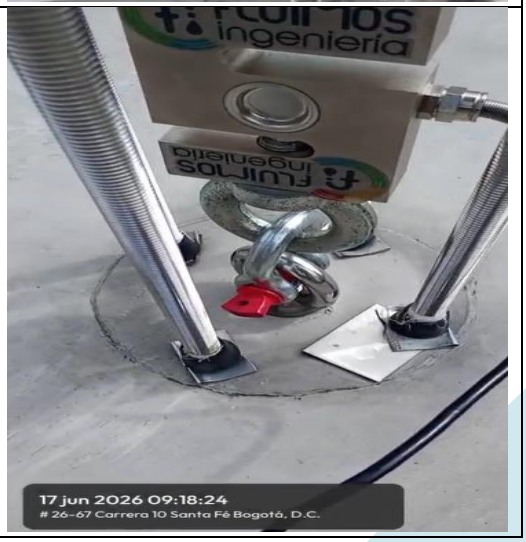




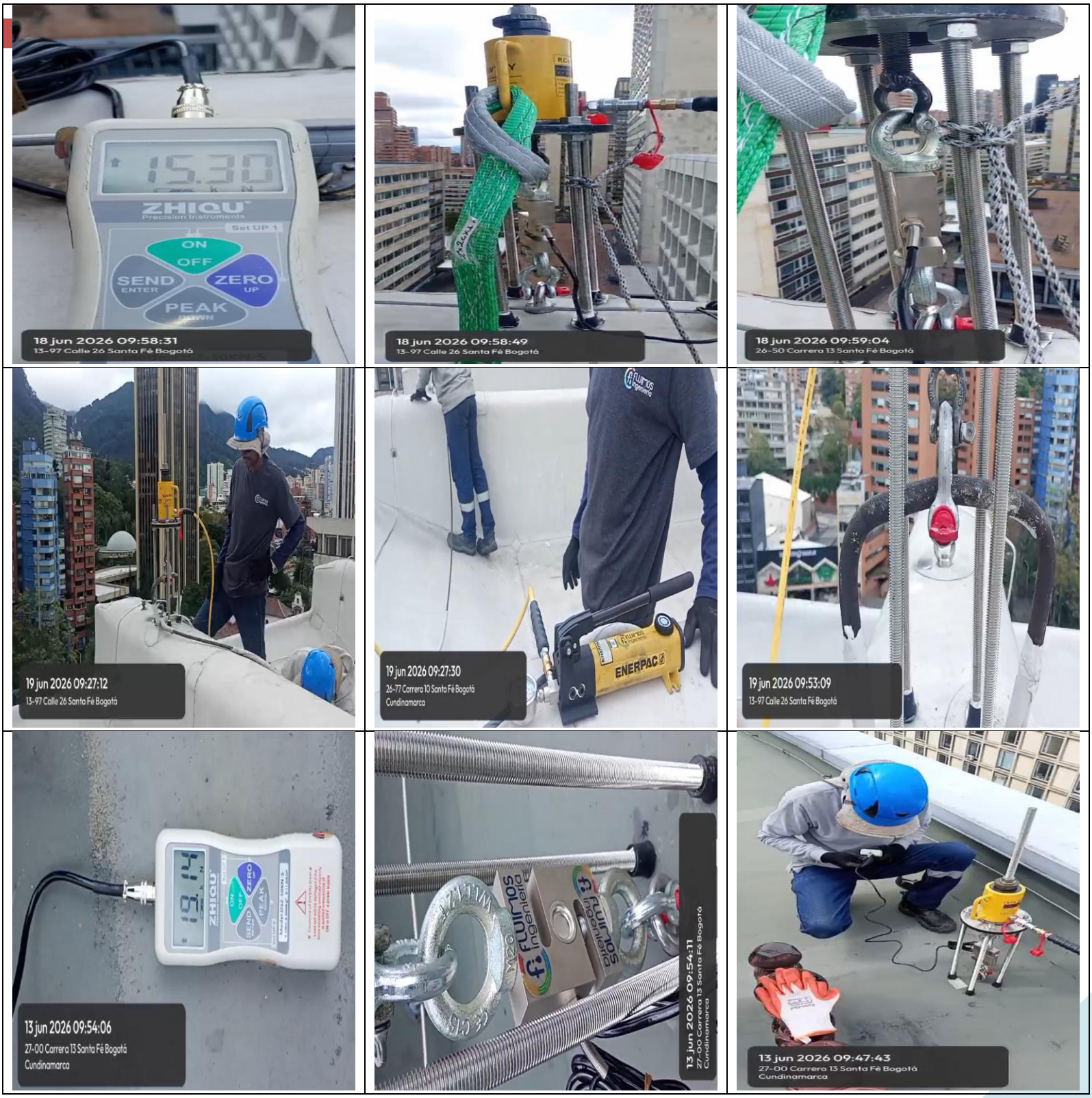








FLUIMOS INGENIERÍA S.A.S.
Cra. 51 # 51-17, Oficina 304 Medellín,
Antioquia - Colombia
alexis.riosm@fluimosingenieria.com
315 544 5964 | 301 202 6641



FLUIMOS INGENIERÍA S.A.S.
Cra. 51 # 51-17, Oficina 304 Medellín,
Antioquia - Colombia
alexis.riosm@fluimosingenieria.com
315 544 5964 | 301 202 6641

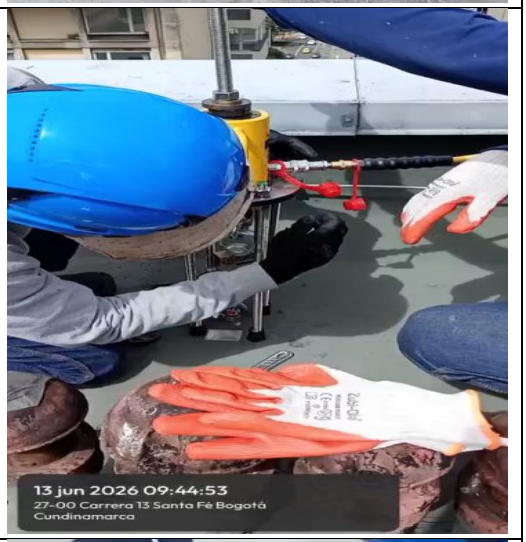


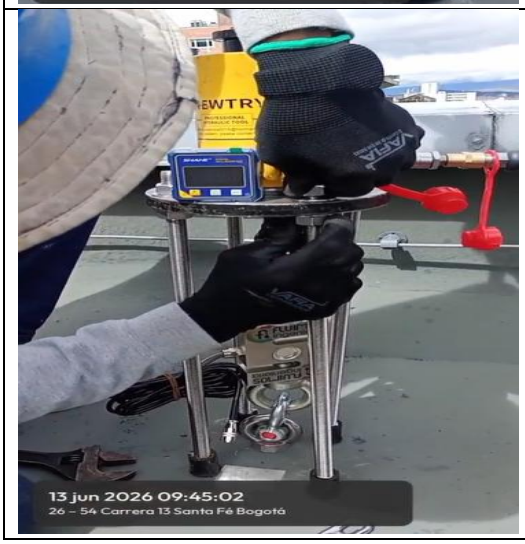




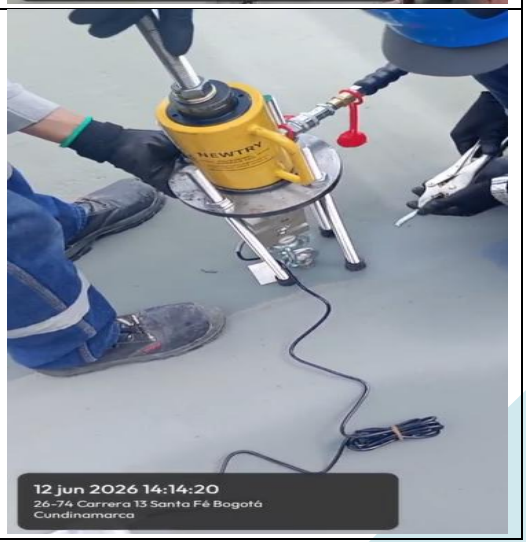




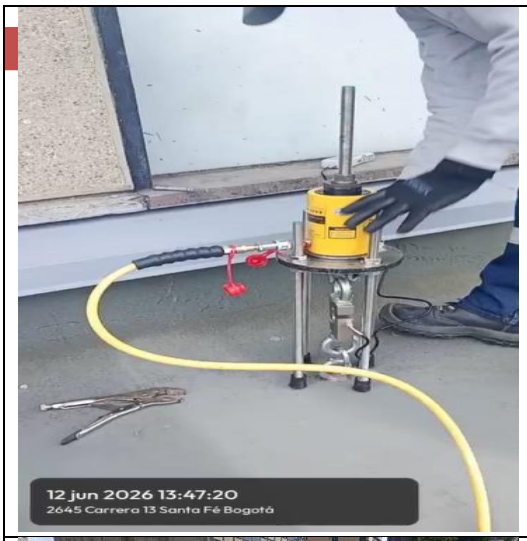








FLUIMOS INGENIERÍA S.A.S.
Cra. 51 # 51-17, Oficina 304 Medellín,
Antioquia - Colombia
alexis.riosm@fluimosingenieria.com
315 544 5964 | 301 202 6641











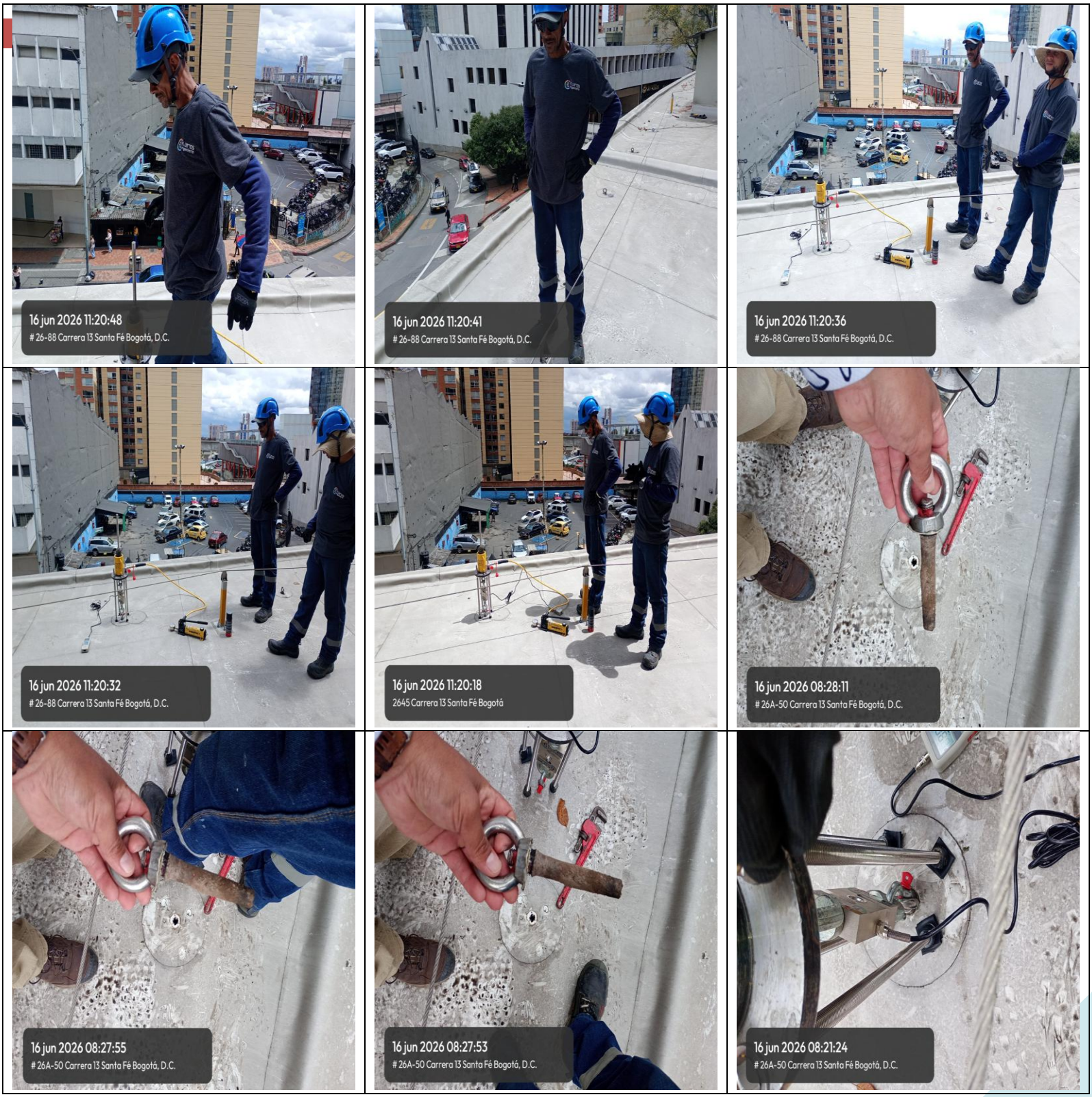




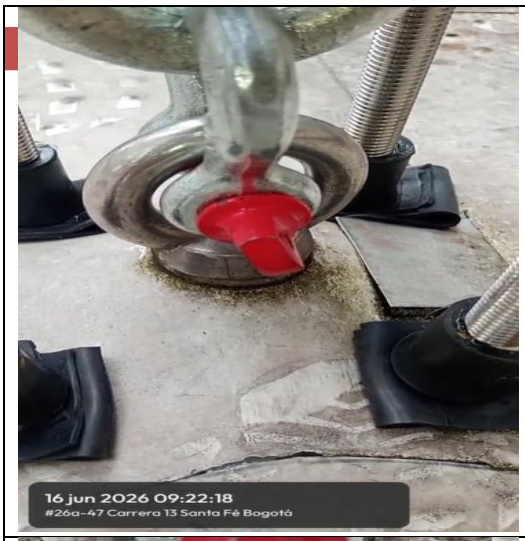




FLUIMOS INGENIERÍA S.A.S.
Cra. 51 # 51-17, Oficina 304 Medellín,
Antioquia - Colombia
alexis.riosm@fluimosingenieria.com
315 544 5964 | 301 202 6641



FLUIMOS INGENIERÍA S.A.S.
Cra. 51 # 51-17, Oficina 304 Medellín,
Antioquia - Colombia
alexis.riosm@fluimosingenieria.com
315 544 5964 | 301 202 6641

















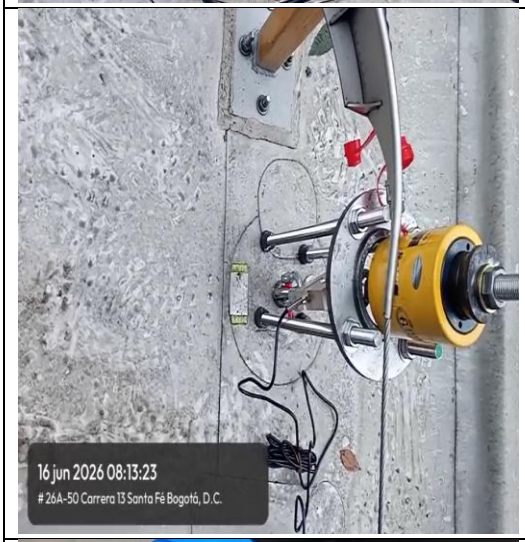


FLUIMOS INGENIERÍA S.A.S.
Cra. 51 # 51-17, Oficina 304 Medellín,
Antioquia - Colombia
alexis.riosm@fluimosingenieria.com
315 544 5964 | 301 202 6641



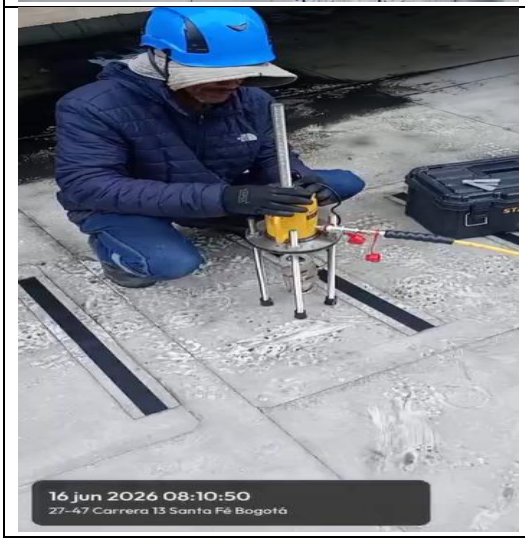


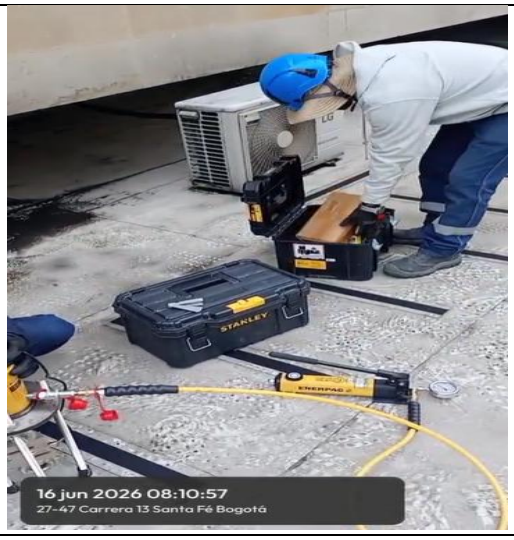


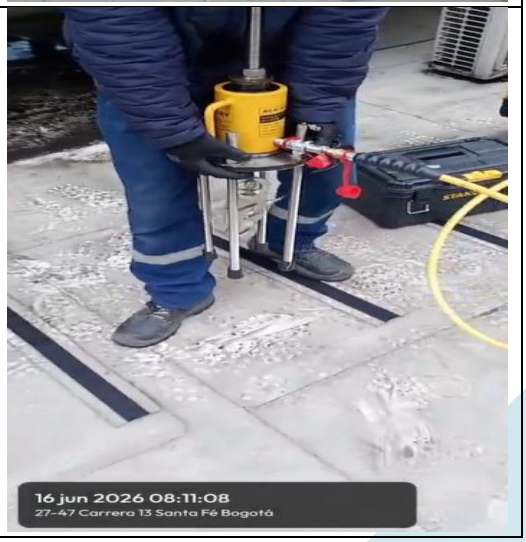




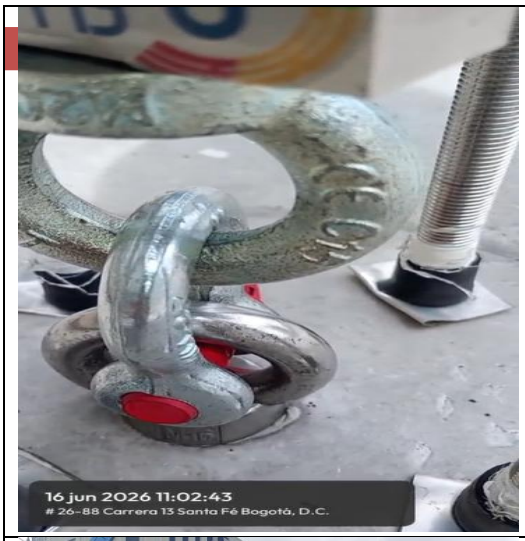


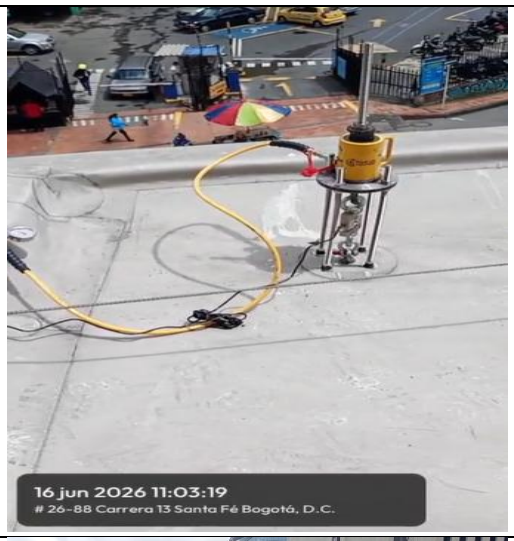






FLUIMOS INGENIERÍA S.A.S.
Cra. 51 # 51-17, Oficina 304 Medellín,
Antioquia - Colombia
alexis.riosm@fluimosingenieria.com
315 544 5964 | 301 202 6641



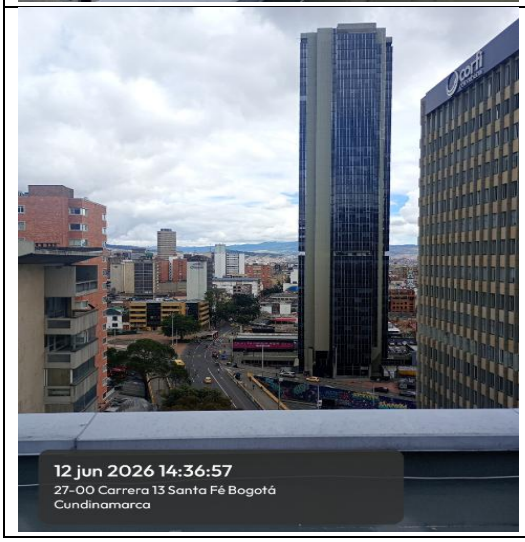




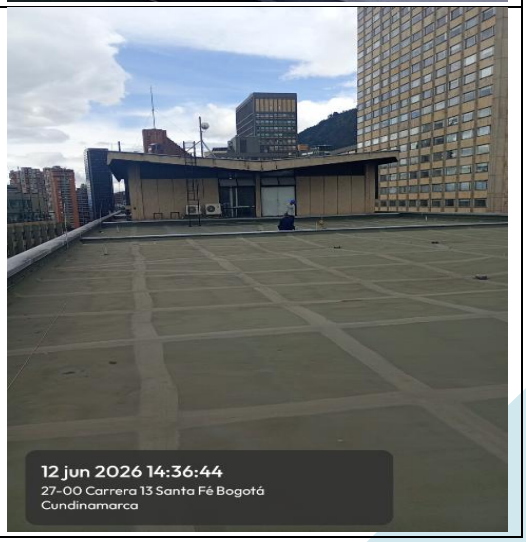




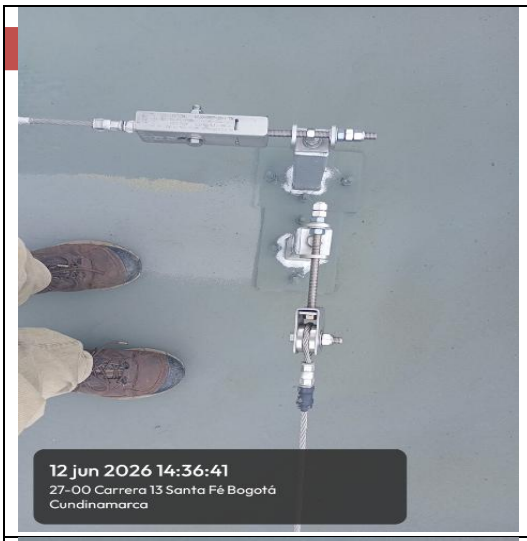








FLUIMOS INGENIERÍA S.A.S.
Cra. 51 # 51-17, Oficina 304 Medellín,
Antioquia - Colombia
alexis.riosm@fluimosingenieria.com
315 544 5964 | 301 202 6641

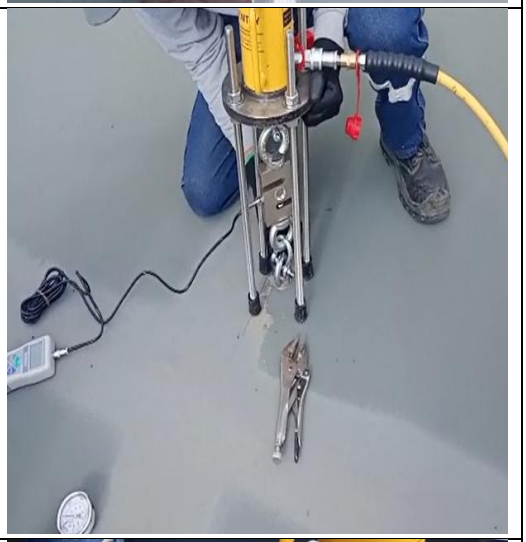


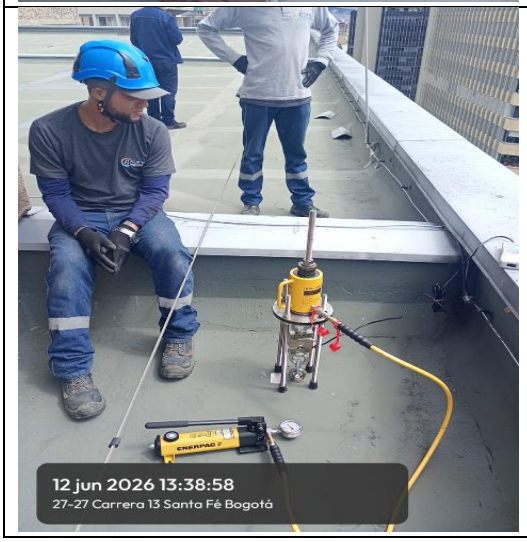


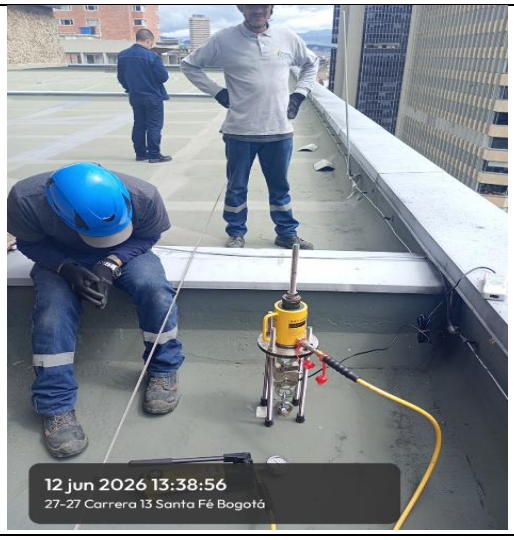


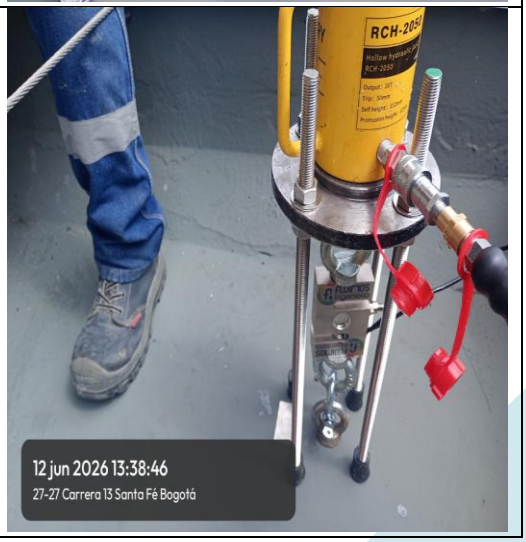






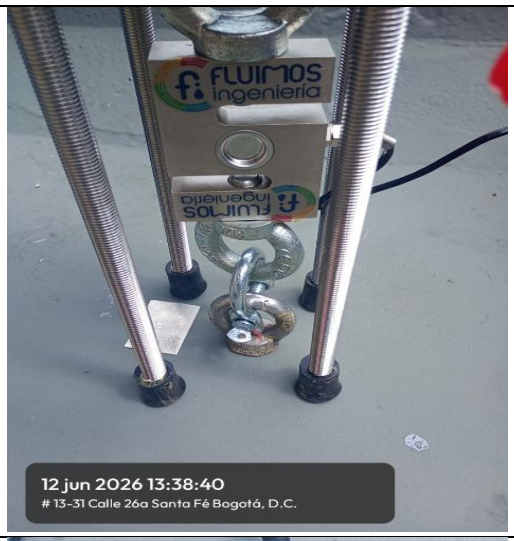






FLUIMOS INGENIERÍA S.A.S.
Cra. 51 # 51-17, Oficina 304 Medellín,
Antioquia - Colombia
alexis.riosm@fluimosingenieria.com
315 544 5964 | 301 202 6641

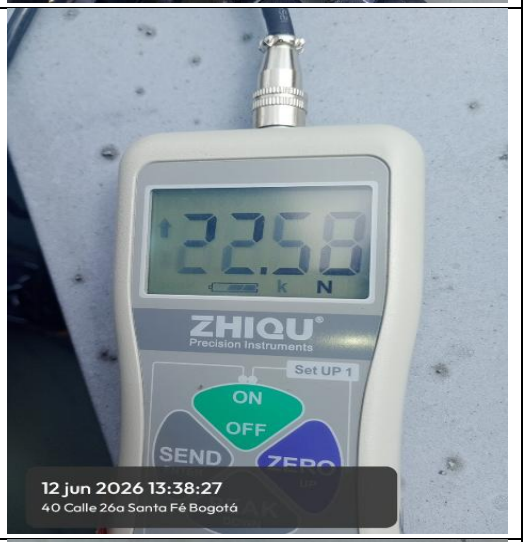














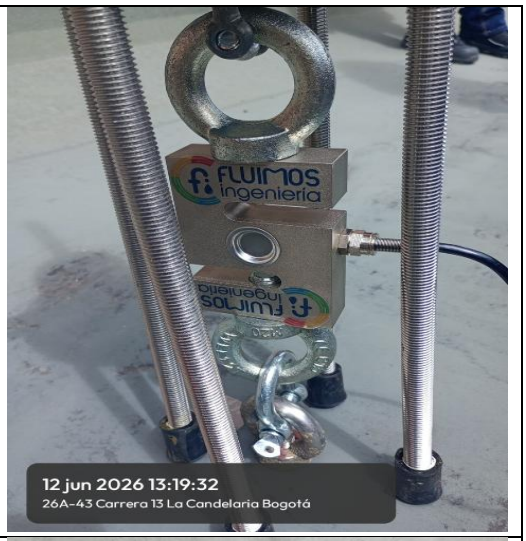




FLUIMOS INGENIERÍA S.A.S.
Cra. 51 # 51-17, Oficina 304 Medellín,
Antioquia - Colombia
alexis.riosm@fluimosingenieria.com
315 544 5964 | 301 202 6641



















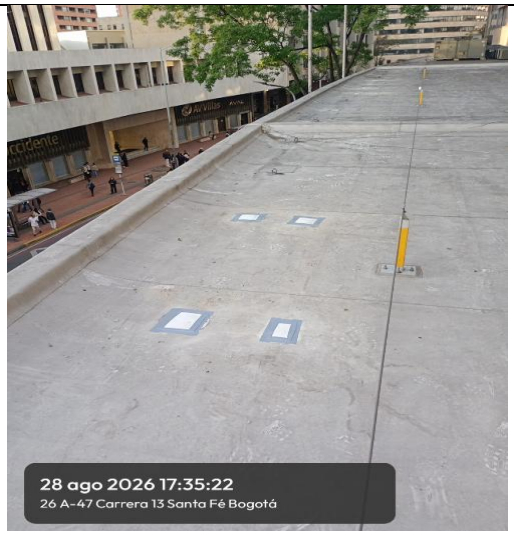
FLUIMOS INGENIERÍA S.A.S.
Cra. 51 # 51-17, Oficina 304 Medellín,
Antioquia - Colombia
alexis.riosm@fluimosingenieria.com
315 544 5964 | 301 202 6641

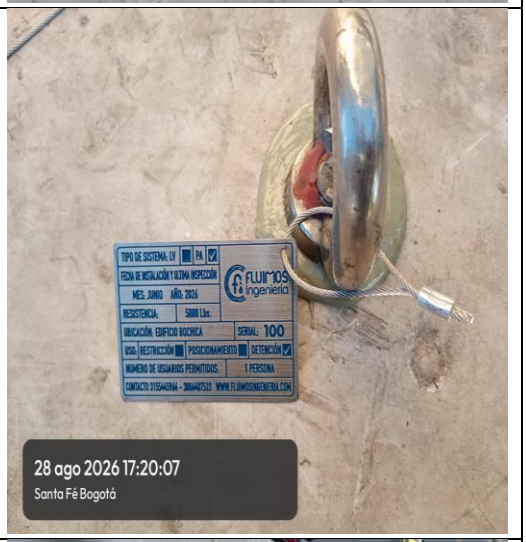


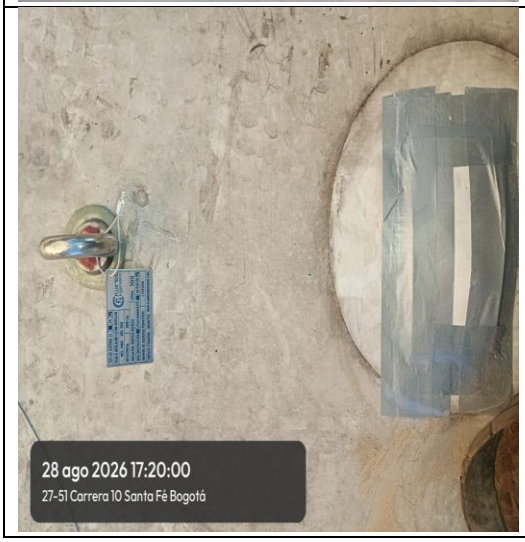




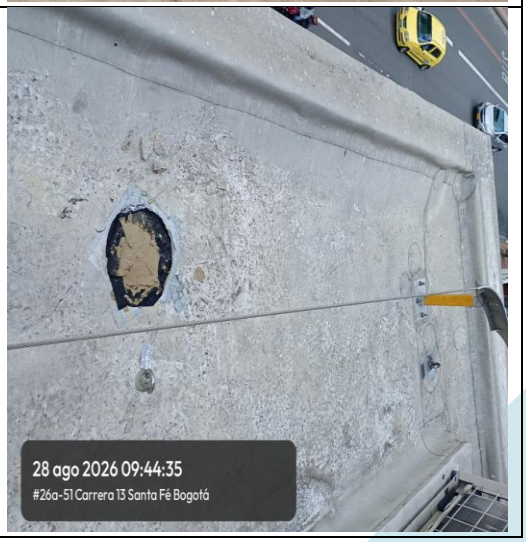












FLUIMOS INGENIERÍA S.A.S.
Cra. 51 # 51-17, Oficina 304 Medellín,
Antioquia - Colombia
alexis.riosm@fluimosingenieria.com
315 544 5964 | 301 202 6641



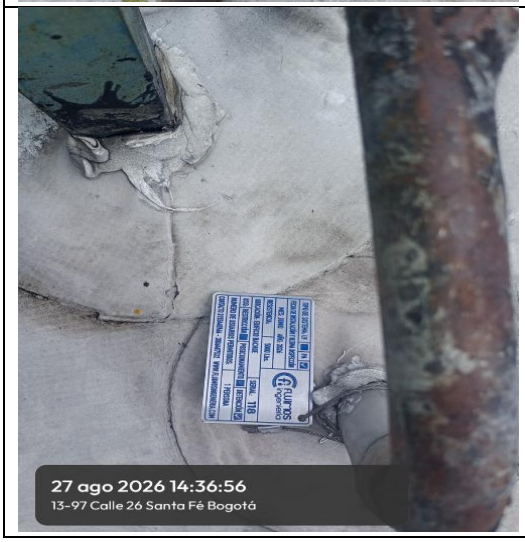














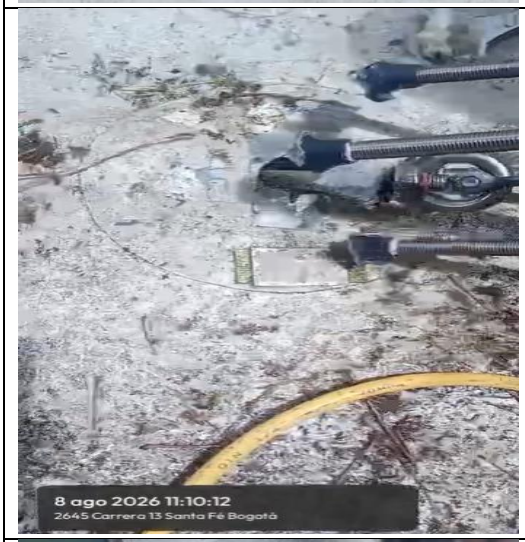


FLUIMOS INGENIERÍA S.A.S.
Cra. 51 # 51-17, Oficina 304 Medellín,
Antioquia - Colombia
alexis.riosm@fluimosingenieria.com
315 544 5964 | 301 202 6641

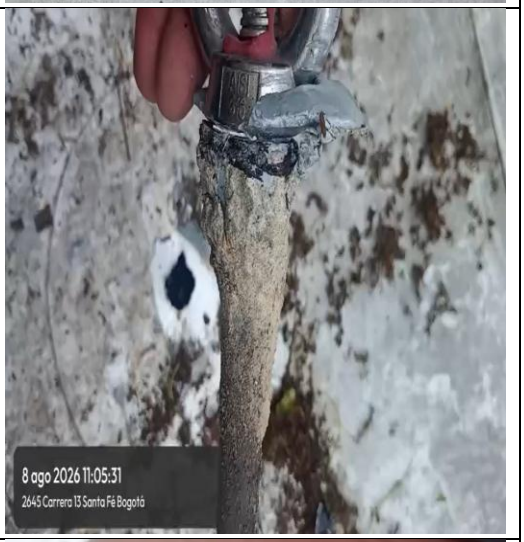


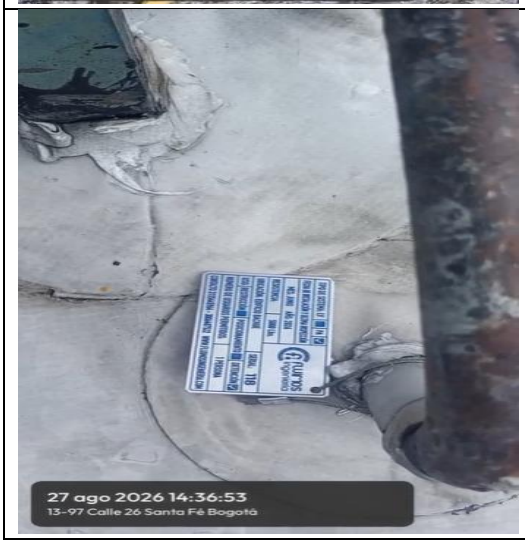




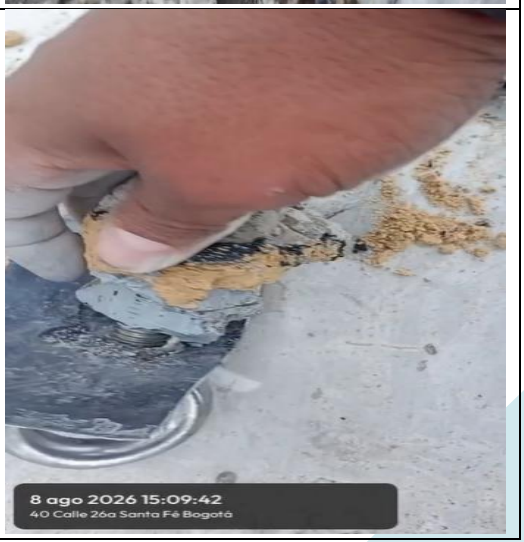






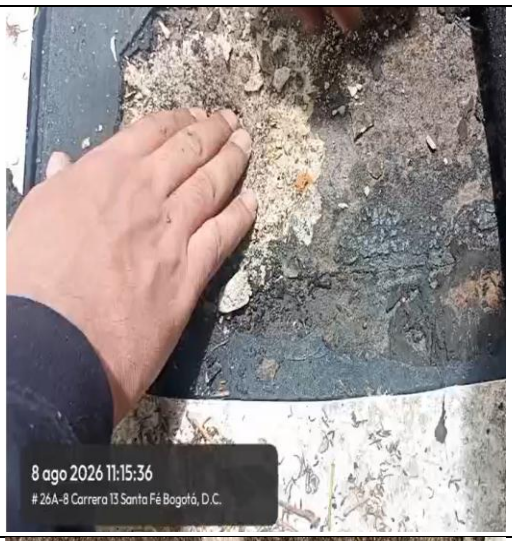






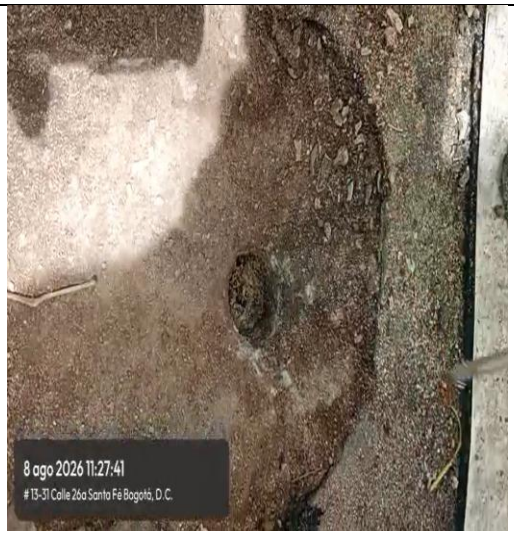
FLUIMOS INGENIERÍA S.A.S.
Cra. 51 # 51-17, Oficina 304 Medellín,
Antioquia - Colombia
alexis.riosm@fluimosingenieria.com
315 544 5964 | 301 202 6641











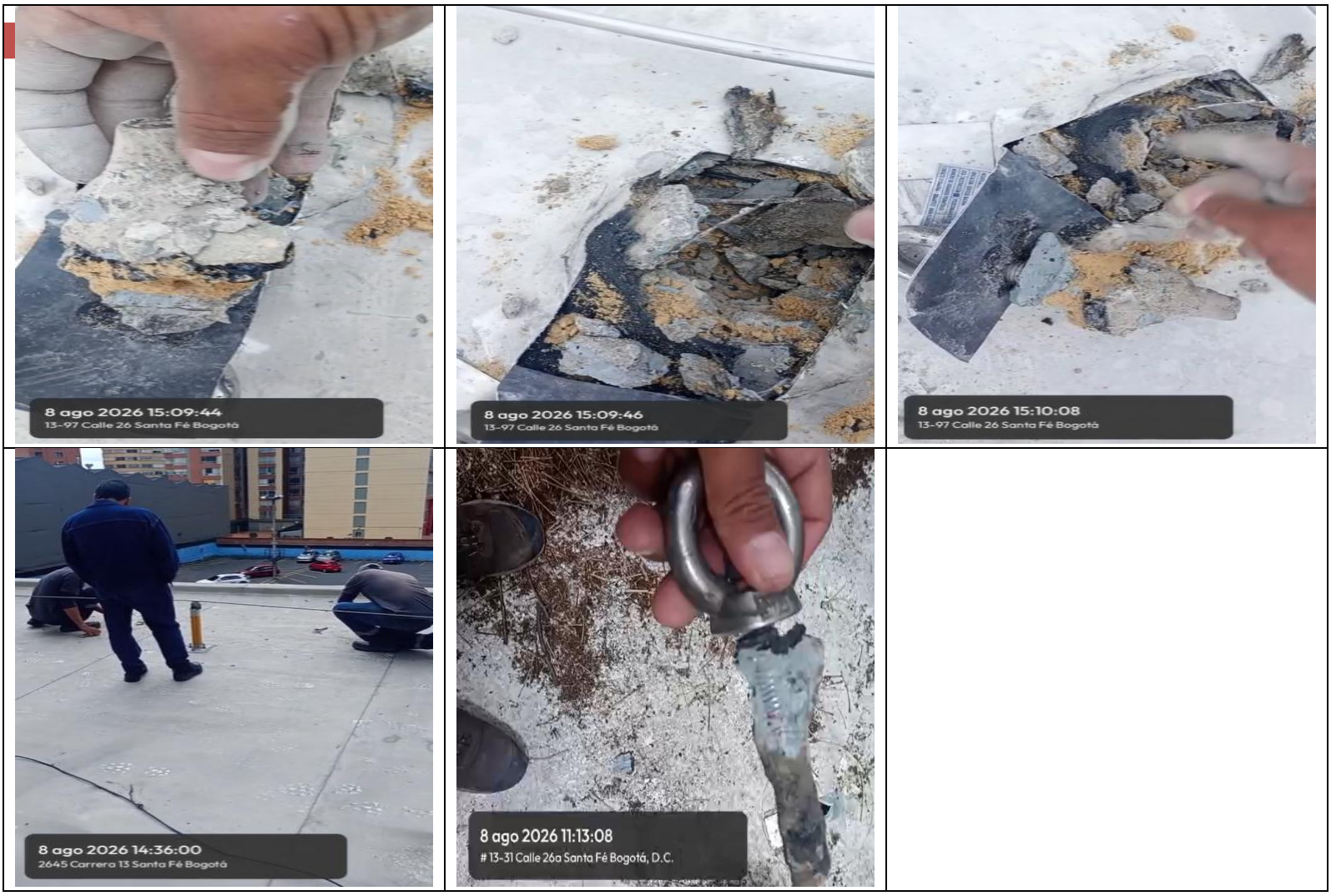








FLUIMOS INGENIERÍA S.A.S.
Cra. 51 # 51-17, Oficina 304 Medellín,
Antioquia - Colombia
alexis.riosm@fluimosingenieria.com
315 544 5964 | 301 202 6641



4. INVENTARIO DE MATERIAL INSPECCIONADO

El material inspeccionado en la **CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES.** se especifica a continuación.

TIPO DE MECANISMO / UBICACIÓN	Punto De Anclaje Tipo D. Acero Inoxidable 316	Punto De Anclaje Estructural. Varilla Acero 7/8"	Poste Línea De Vida Acero Inoxidable	Metros Lineales Línea De Vida. Acero Inoxidable 316
Edificio Bochica Terraza	90		28	205
Edificio Bochica 3cer Piso	49		12	80
Edificio Bachué Terraza	66	48	2	55
Edificio Bachué 3cer Piso	60		15	195
Tratoria Tequendama	20		2	5

TOTAL	**333**		**59**	**540**

Punto De Anclaje Reinstalado	**12**
Reinstalados Bochica 3cer Piso	**9**
Reinstalados Bachue Terraza	**3**

5. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda realizar la limpieza del material de manera trimestral, esto con el fin de alargar la vida útil de los equipos ayudando a conservar sus propiedades mecánicas.

2. Se recomienda realizar inspecciones preoperacionales de los mecanismos de prevención de caídas antes de ser utilizados.

3. Se recomienda realizar inspección anual del material acorde a la resolución 4272 de 2021.

4. Se recomienda aplicar pintura base y anticorrosivo en los mecanismos de anclaje estructural del edificio Bachué para evitar la oxidación o corrosión de estos anclajes, ya que son utilizados en conjunto con los anclajes tipo D, para conectar la silla, el freno, o la línea de vida retráctil que se desee usar para realizar el descenso.

6. OBSERVACIONES GENERALES

El equipo de prevención de caídas instalado en los edificios Bochica y Bachué pertenecientes al inventario de la caja de retiro de las fuerzas militares de colombia, se encontró en muy buen estado, se recertifico mas del 95% de los anclajes instalados, y el 100% de las líneas de vida que ejercen una función de restricción del movimiento de los trabajadores autorizados a realizar trabajos en alturas que a ellos se conecten, para la identificación de los elementos recertificaos se utilizo una plaqueta en acero inoxidable con la información troquelada a una sola tinta, amarrada a los elementos inspeccionados por medio de cable de diámetro 1/16 de acero inoxidable. se garantiza que la información contenida en las plaquetas es legible y duradera en el tiempo (mas de 1 año). Los usuarios de estos mecanismos pueden hacer uso seguro de estos elementos que en su mayoría fueron cargados a más de 15 kn de fuerza soportando la carga por mas de 4 minutos. por la cercanía de los puntos de anclaje es recomendable siempre utilizar 2 anclajes para realizar el descenso con el equipo respectivo.	

1. CONCLUSIONES

DESCRIPCIÓN	UNIDADES	[%] INSPECCIÓN
Cantidad total puntos de anclaje inspeccionadas.	333	100%
Cantidad total de anclajes certificados.	321	96.40%
Cantidad de anclajes que no aprobaron la inspección.	12	5.6%
Cantidad total línea de vida inspeccionada.	540	100%
Cantidad total de línea de vida certificados.	540	100%
Cantidad de línea de vida que no aprobó la inspección.	0	0,0%
Cantidad de anclajes reinstalados	12	

Como constancia se firma en Medellín a los diez (10) días del mes de septiembre de 2026.

Inspeccionó:

Alexis Ríos Mazo
Ing. Mecánico

FLUIMOS INGENIERÍA S.A.S.
Cra. 51 # 51-17, Oficina 304 Medellín,
Antioquia - Colombia
alexis.riosm@fluimosingenieria.com
315 544 5964 | 301 202 6641

1

INSPECCIÓN

DE MATERIAL





Equipo para trabajo en alturas

Elaboró: Tec. Alejandro Gómez Villa

Revisó: Ing. Alexis Ríos Mazo

	Cliente:	Caja De Retiro De Las Fuerzas Militares – Bogotá D.C		Fecha:	20/06/2026
				Revisión:	FI-0004
Fluimos Ingeniería Medellín – Antioquia Cr 51 # 51 – 17 Teléfono: 4987192 Correo: alexis.riosm@fluimosingenieria.com	Descripción:	Informe De Inspección De Andamios Multidireccional Y Escaleras De Tijera		Stab2f:	
	Inspección:	Fecha:	20/06/2026	Nº páginas:	14
		Lugar:	Edificio Bachué Cr 13 # 27 – 00 Bogotá		
		Contacto:	Jhon Mario González		

CONTENIDO

1. Objetivo 3

2. Procedimiento 3

2.1 Inspección visual 4

2.1.1 Criterio de inspección de material 4

2.2 Generación de inventario 7

2.3 Elementos extra 10

3. Estado del material revisado 12

4. Inventario de material inspeccionado 14

5. Recomendaciones 16

6. Observaciones generales 17

7. Conclusiones 18

FLUIMOS INGENIERÍA S.A.S.
Cra. 51 # 51-17, Oficina 304 Medellín,
Antioquia - Colombia
alexis.riosm@fluimosingenieria.com
315 544 5964 | 301 202 6641

1. OBJETIVO

Inspeccionar el material en propiedad de la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES. usado para labores de mantenimiento en las diferentes dependencias. En esta inspección se determinan los materiales de fabricación SAMM y FANES que están en buen estado y los que han sufrido daños que impiden su uso o requieren mantenimiento correctivo

2. PROCEDIMIENTO

Generación de inventario de escaleras y equipo multidireccional, separación de equipo por familia según las cualidades técnica (verticales, horizontales, diagonales, plataformas, rodapié, base collar, escaleras de tijera, escaleras de tijera tipo plataforma).

2.1 INSPECCIÓN VISUAL

Se analiza el equipo visualmente pieza x pieza en búsqueda de elementos defectuosos, deformaciones, cortes, pandeo, deterioro, oxidación, corrosión etc, Es preciso resaltar que aquellos elementos que presentaran defectos no reparables tales como abolladuras, rayones profundos, cortes, pandeo entre otros, deben ser reemplazados de manera inmediata para el posterior armado de estructuras, esto cumpliendo con la resolución 4272 de 2021, la cual se encarga de implementar los requisitos mínimos necesarios con los que debe cumplir un andamio para su armado y uso en las tareas que se requiera,

2.2 GENERACIÓN DE INVENTARIO

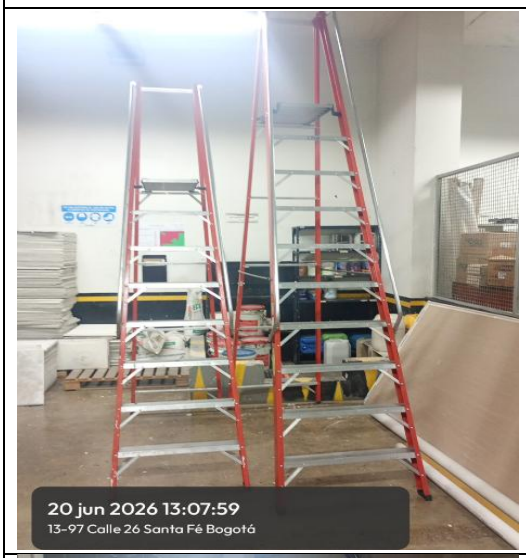
Con el objetivo de realizar una inspección en detalle de los equipos SAMM y FANES se realiza una marcación consecutiva de todo el material que se encuentra debidamente acopiado en el sitio, esto con el fin de generar un inventario específico de todo el material y con esto identificar e individualizar aquellos elementos que presenten novedades.

2.3 ELEMENTOS EXTRA

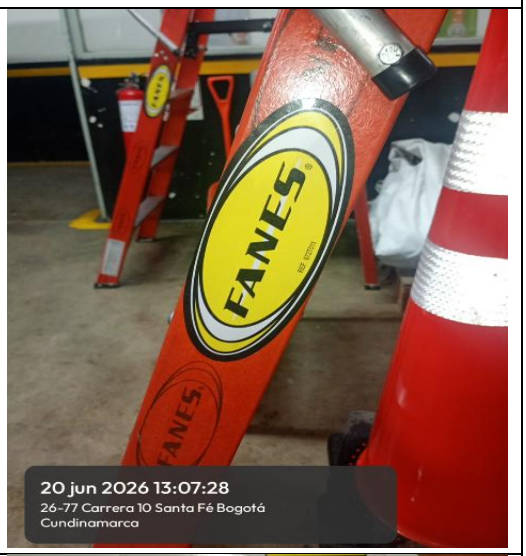
Con el propósito de realizar una inspección completa del material en cuestión, se solicitó al cliente, **CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES** que el material **SAMM** se debería encontrar desarmado para dicha labor, los únicos elementos que están debidamente revisados e inspeccionados son aquellos marcados en el momento de la inspección. Dicha marcación se implementó para las 131 unidades de elementos **SAMM** que se encontraron en sitio al momento de la inspección antes mencionada, por lo que, todo elemento que no cuente con dicha marcación no se tiene en cuenta como elemento inspeccionado. La marcación se realizó con Sticker y marcador especial de pintura el cual hace constar la originalidad del registro por parte de **FLUIMOS INGENIERÍA**, como se muestra El

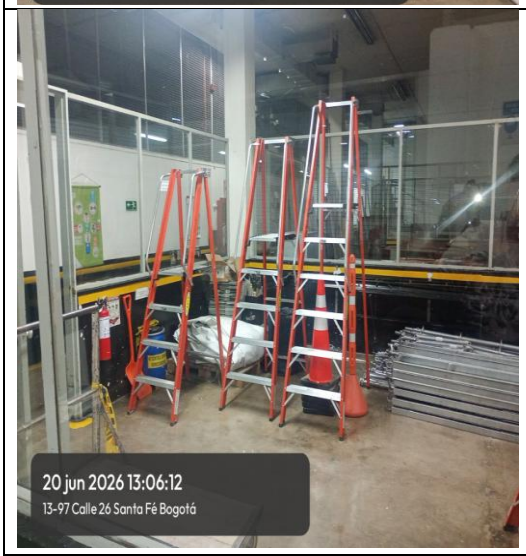
material se conserva en oficina de mantenimiento ubicado en la dirección CR 13 # 27 – 00 edificio Bachué sótano 2 santa fe de Bogotá, Se ubicó clasificado por tamaños y tipos de piezas de manera que se pudiera realizar la inspección de manera cómoda

Registro fotográfico escaleras de tijera y plataforma marca Fanes





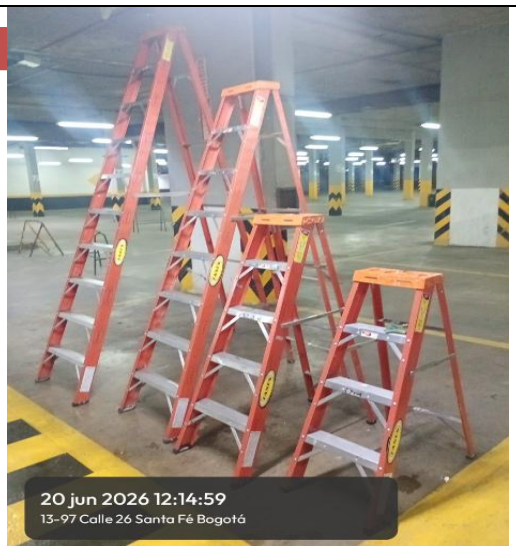




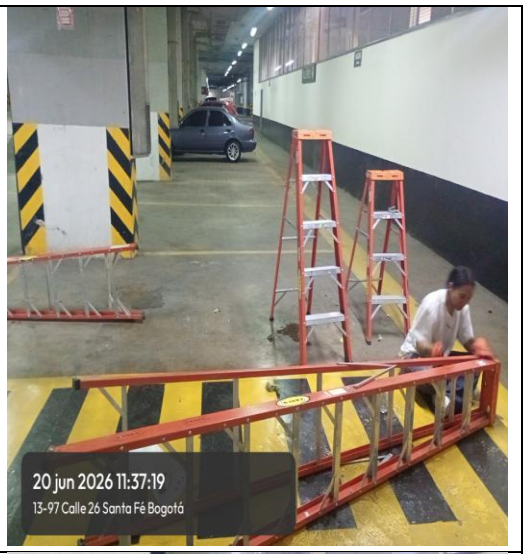


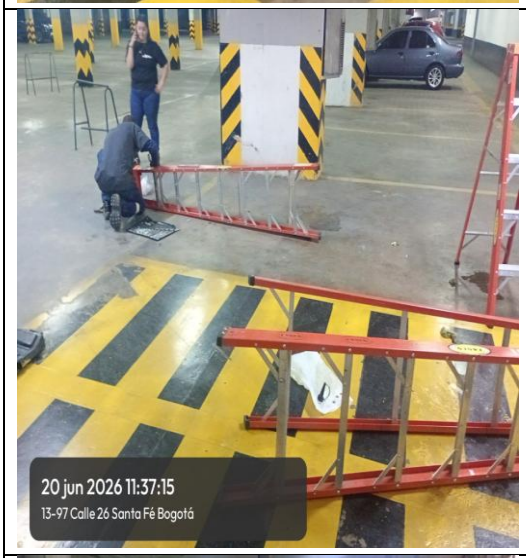


FLUIMOS INGENIERÍA S.A.S.
Cra. 51 # 51-17, Oficina 304 Medellín,
Antioquia - Colombia
alexis.riosm@fluimosingenieria.com
315 544 5964 | 301 202 6641

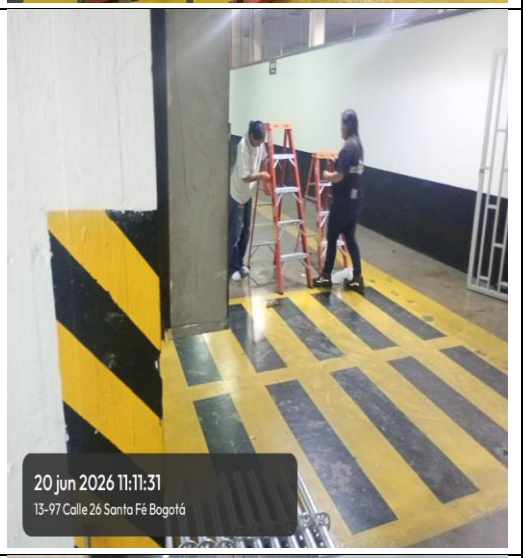


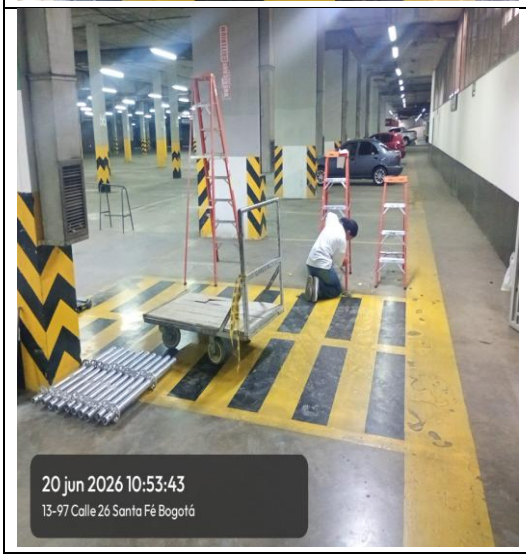


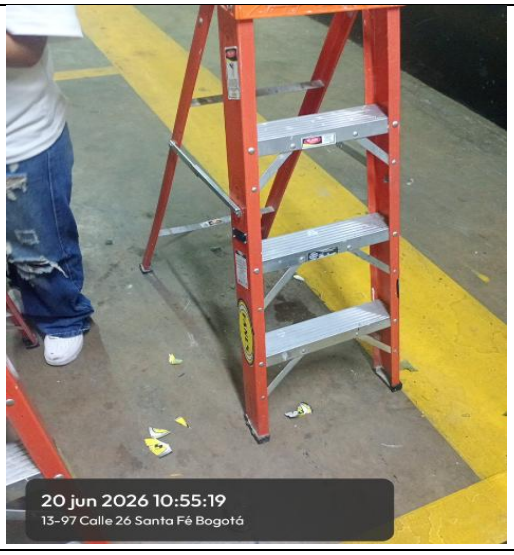


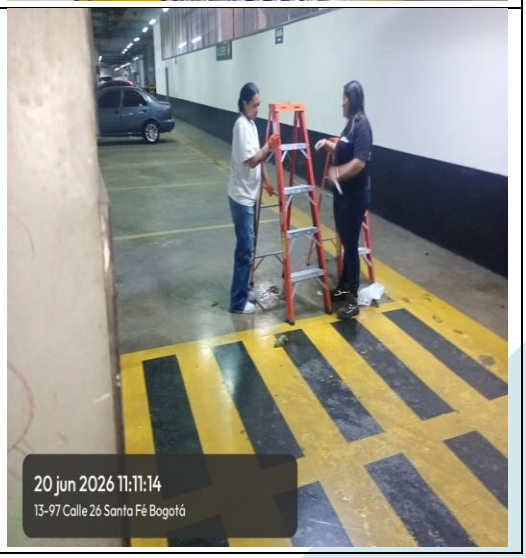




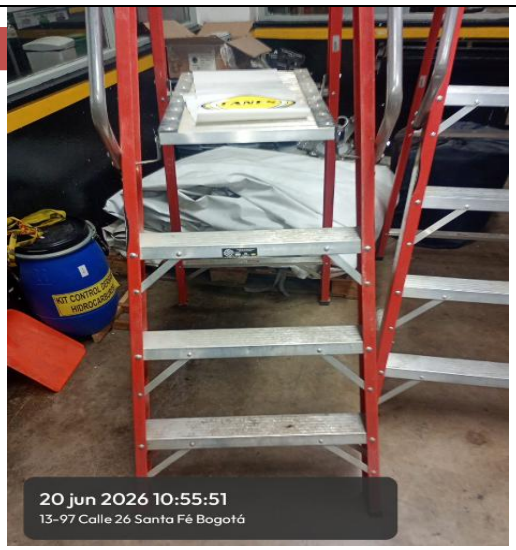




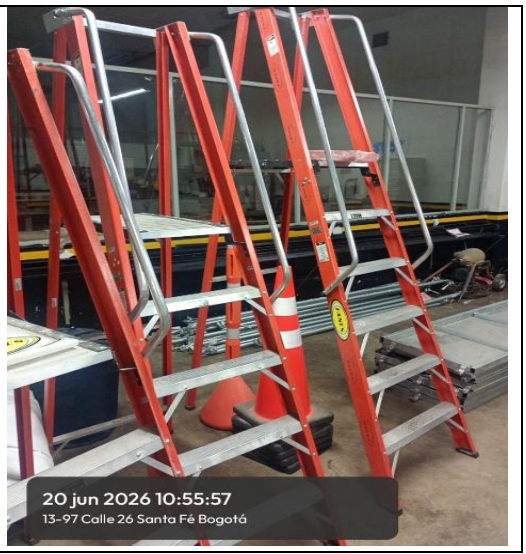


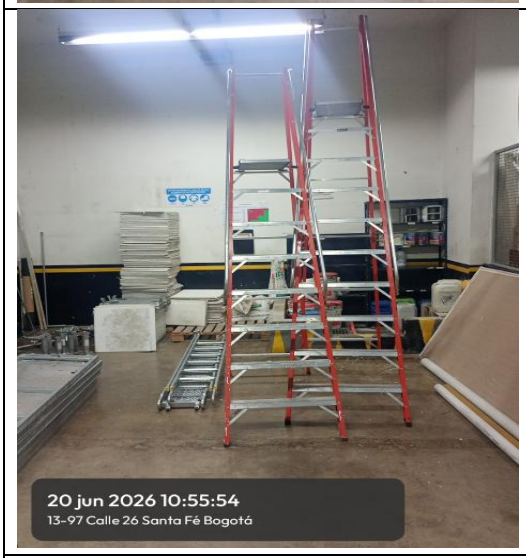


FLUIMOS INGENIERÍA S.A.S.
Cra. 51 # 51-17, Oficina 304 Medellín,
Antioquia - Colombia
alexis.riosm@fluimosingenieria.com
315 544 5964 | 301 202 6641



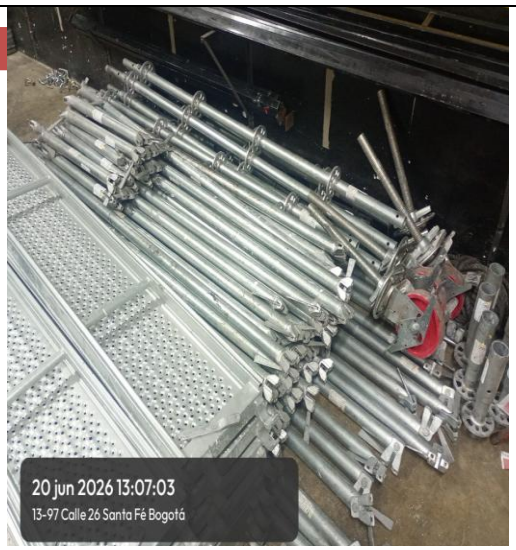






Registro fotográfico equipo multidireccional marca SAMM

FLUIMOS INGENIERÍA S.A.S.
Cra. 51 # 51-17, Oficina 304 Medellín,
Antioquia - Colombia
alexis.riosm@fluimosingenieria.com
315 544 5964 | 301 202 6641











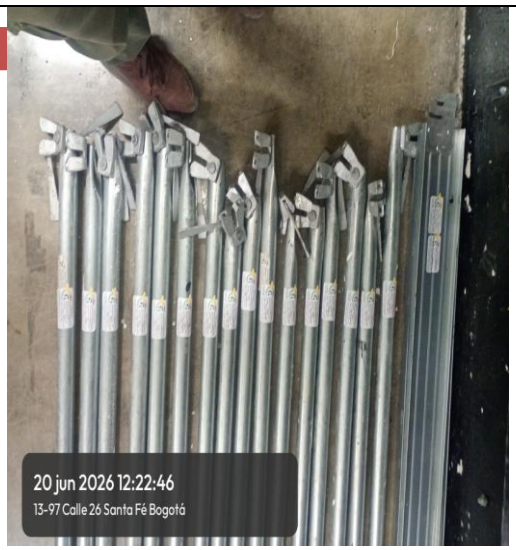


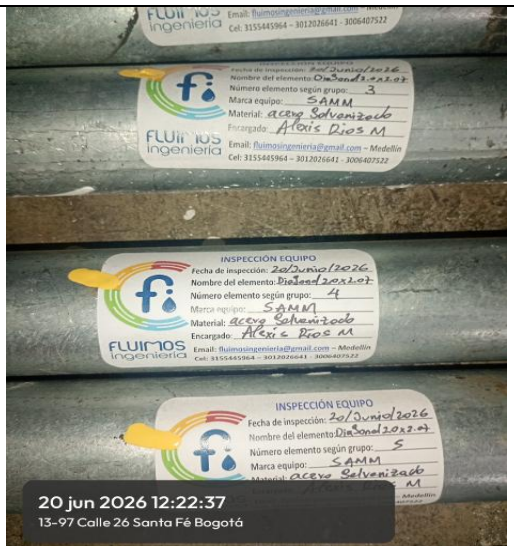






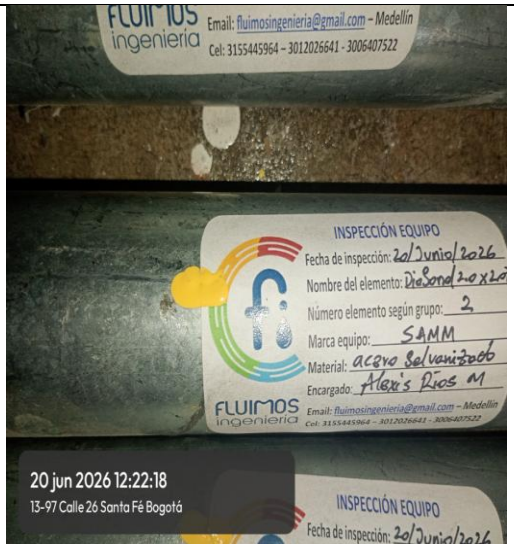
FLUIMOS INGENIERÍA S.A.S.
Cra. 51 # 51-17, Oficina 304 Medellín,
Antioquia - Colombia
alexis.riosm@fluimosingenieria.com
315 544 5964 | 301 202 6641













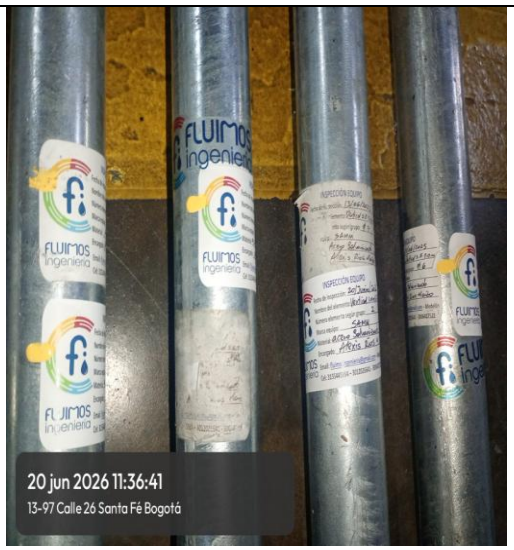






FLUIMOS INGENIERÍA S.A.S.
Cra. 51 # 51-17, Oficina 304 Medellín,
Antioquia - Colombia
alexis.riosm@fluimosingenieria.com
315 544 5964 | 301 202 6641

















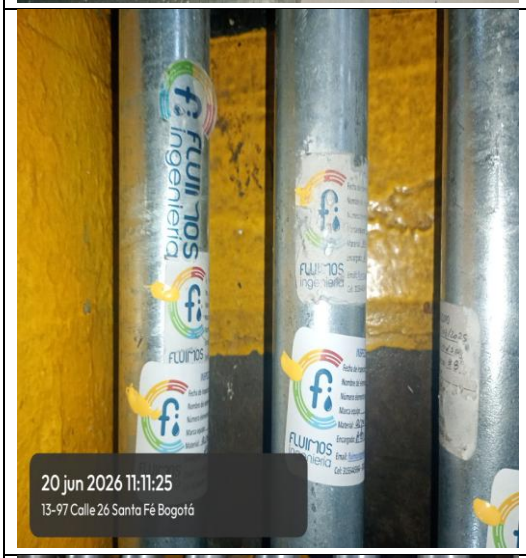


FLUIMOS INGENIERÍA S.A.S.
Cra. 51 # 51-17, Oficina 304 Medellín,
Antioquia - Colombia
alexis.riosm@fluimosingenieria.com
315 544 5964 | 301 202 6641



















FLUIMOS INGENIERÍA S.A.S.
Cra. 51 # 51-17, Oficina 304 Medellín,
Antioquia - Colombia
alexis.riosm@fluimosingenieria.com
315 544 5964 | 301 202 6641







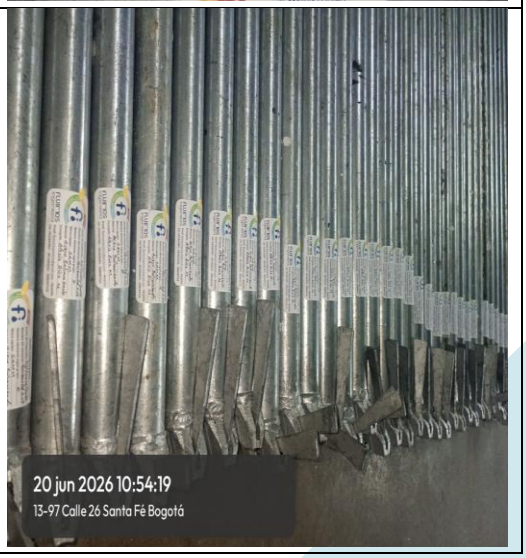












FLUIMOS INGENIERÍA S.A.S.
Cra. 51 # 51-17, Oficina 304 Medellín,
Antioquia - Colombia
alexis.riosm@fluimosingenieria.com
315 544 5964 | 301 202 6641









4. INVENTARIO DE MATERIAL INSPECCIONADO

El material inspeccionado en la **CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES.** se especifica a continuación.

ITEM	NOMBRE ELEMENTO	MARCA	CANTIDAD	NO CONFORMIDAD	OBSERVACIÓN
1	Vertical sin espigo 1.0 m, acero galv.	SAMM	10	NINGUNA	Piezas aptas para el armado estructural según sea necesario.
2	Vertical con espigo 2.0 m, acero galv.	SAMM	16	NINGUNA	Piezas aptas para el armado estructural según sea necesario
3	Horizontal 0.73 m, acero galv. – cal 3.25	SAMM	12	NINGUNA	Piezas aptas para el armado estructural según sea necesario

4	Horizontal 2.07 m, acero galv. – cal 3.25	SAMM	40	NINGUNA	Piezas aptas para el armado estructural según sea necesario
5	Diagonal 2.81 m para modulo 2.07 m x 2.0 m	SAMM	16	NINGUNA	Piezas aptas para el armado estructural según sea necesario
6	Base collar 60	SAMM	8	NINGUNA	Piezas aptas para el armado estructural según sea necesario
7	Pasador para fijación vertical 12 mm	SAMM	12	NINGUNA	Piezas aptas para el armado estructural según sea necesario
8	Plataforma de aluminio 2.07 m x 0.60 m con puerta de acceso y escalerilla integrada	SAMM	4	NINGUNA	Piezas aptas para el armado estructural según sea necesario
9	Rodapié para caras longitudinales y finales.	SAMM	4	NINGUNA	Piezas aptas para el armado estructural según sea necesario
10	Plataforma perforada y antideslizante 0.32 m x 2.07 m	SAMM	5	NINGUNA	Piezas aptas para el armado estructural según sea necesario
11	Rueda de 8” reforzada 1200 kg	SAMM	4	NINGUNA	Piezas aptas para el armado estructural según sea necesario

ITEM	NOMBRE ELEMENTO	MARCA	CANTIDAD	NO CONFORMIDAD	OBSERVACIÓN
1	ESCALERA DIELÉCTRICA DE TIJERA DE **4 PASOS** TIPO IA FABRICADA EN FIBRA DE VIDRIO	FANES	1	NINGUNA	Equipo apto para su uso.
2	ESCALERA DIELÉCTRICA DE TIJERA DE 5 **PASOS** TIPO IA FABRICADA EN FIBRA DE VIDRIO	FANES	1	NINGUNA	Equipo apto para su uso.
3	ESCALERA DIELÉCTRICA DE TIJERA DE 6 **PASOS** TIPO IA FABRICADA EN FIBRA DE VIDRIO	FANES	1	NINGUNA	Equipo apto para su uso.
4	ESCALERA DIELÉCTRICA DE TIJERA DE 8 **PASOS** TIPO IA FABRICADA EN FIBRA DE VIDRIO	FANES	1	NINGUNA	Equipo apto para su uso.
5	ESCALERA DIELÉCTRICA DE TIJERA DE 10 **PASOS** TIPO IA FABRICADA EN FIBRA DE VIDRIO	FANES	1	NINGUNA	Equipo apto para su uso.
6	ESCALERA DIELÉCTRICA DE DE PLATAFORMA DE **4 PASOS** TIPO IA FABRICADA EN FIBRA DE VIDRIO	FANES	1	NINGUNA	Equipo apto para su uso.
7	ESCALERA DIELÉCTRICA DE DE PLATAFORMA DE 5 **PASOS** TIPO IA FABRICADA EN FIBRA DE VIDRIO	FANES	1	NINGUNA	Equipo apto para su uso.
8	ESCALERA DIELÉCTRICA DE DE PLATAFORMA DE 6 **PASOS** TIPO IA FABRICADA EN FIBRA DE VIDRIO	FANES	1	NINGUNA	Equipo apto para su uso.
9	ESCALERA DIELÉCTRICA DE DE PLATAFORMA DE 8 **PASOS** TIPO IA FABRICADA EN FIBRA DE VIDRIO	FANES	1	NINGUNA	Equipo apto para su uso.
10	ESCALERA DIELÉCTRICA DE PLATAFORMA DE 10 **PASOS** TIPO IA FABRICADA EN FIBRA DE VIDRIO	FANES	1	NINGUNA	Equipo apto para su uso.

5. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda realizar la limpieza del material de manera trimestral, esto con el fin de alargar la vida útil de los equipos ayudando a conservar sus propiedades mecánicas.
2. Se recomienda realizar inspecciones pre-operación del material.

3. Se recomienda realizar inspección anual del material acorde a la resolución 4272 de 2021.

6. OBSERVACIONES GENERALES

Se recomienda realizar inspecciones de pre-operación a las piezas que van a ser utilizadas en cada armado de andamios, y si estas presentan daños considerables deben ser retiradas de inmediato de la operación y realizar el respectivo cambio o dar aviso de cualquier anomalía presentada en los equipos.

Se recomienda realizar la separación del material que no se encuentra en óptimas condiciones para su uso, de igual manera se recomienda el reemplazo de las piezas deformadas para así hacer uso del equipo completo.

1. CONCLUSIONES

DESCRIPCIÓN	UNIDADES	[%] INSPECCIÓN
Total de unidades inspeccionadas.	131	100%
Cantidad de piezas con daños leves.	0	0,0%
Cantidad de piezas que no aprobaron la inspección.	0	0,0%
Cantidad de piezas que aprobaron la inspección.	131	100%

Como constancia se firma en Medellín a los diez (10) días del mes de septiembre de 2026.

Inspeccionó:

Alexis Ríos Mazo
Ing. Mecánico

FLUIMOS INGENIERÍA S.A.S.
Cra. 51 # 51-17, Oficina 304 Medellín,
Antioquia - Colombia
alexis.riosm@fluimosingenieria.com
315 544 5964 | 301 202 6641

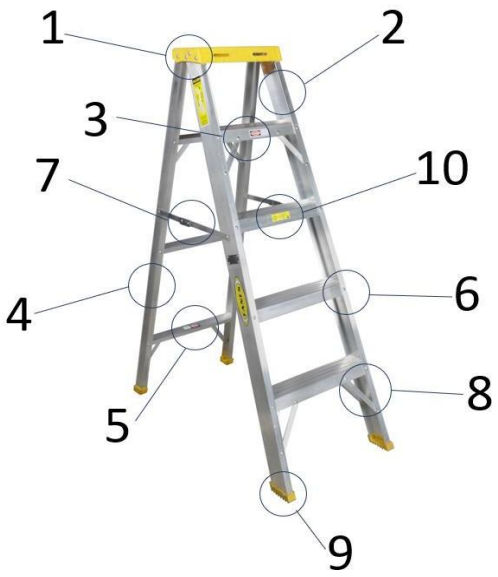
FANES	**INSPECCIÓN DE ESCALERA**	**CÓDIGO:**	PRO P04 F02
		VERSIÓN:	1
		VIGENCIA:	1/01/2024

1. información del cliente

EMPRESA:	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares CREMIL	**TELEFONO:**	3537300
NIT:	899999118	**FECHA:**	18/06/2026
CONTACTO:	Leidy Paola Gonzáles Pérez	**HORA:**	9:09 AM
DIRECCIÓN:	CRA 13 No. 27-00	**OPCIONAL**	

2. INFORMACIÓN INSPECCIÓN:				**2.1 INFORMACIÓN DEL ENTRENAMIENTO EN ALTURAS DEL INSPECTOR**	
REVISADO POR:	ANY NEIRA HERRERA	**CARGO: INGENIERA SST**		**TIPO DE CURSO DE ALTURAS:**	N/A
APROBADO POR:	ANY NEIRA HERRERA	**CARGO: INGENIERA SST**		**FECHA DE VIGENCIA DEL CURSO:**	N/A

3. INFORMACIÓN DE LA ESCALERA



3.1. OBSERVACIONES GENERALES DEL ESTADO DE LA ESCALERA

TIPO DE TIJERA	**FIBRA DE VIDRIO**	X	**ALUMINIO**	
TAMAÑO	10 PASOS			
SERIAL	103326			

Observaciones: Se recomienda seguir haciendo buen uso de la escalera.

3.2. LEYENDA (ESTADO):
(aplica a 4. partes a examinar)

CONVENCIÓN	ESTADO
A	APTO
NC	NO CONFORME
NA	NO APLICA

5. PARTES A EXAMINAR

1. CABEZOTE	2. PARALES DELANTEROS	3. PELDAÑOS ANTIDESLIZANTES DELANTEROS	4. PARALES TRASEROS	5.PELDAÑOS TRASEROS
A	A	A	A	A
6. REMACHES	**7. BRAZO DE SEGURIDAD**	**8. TEMPLETES**	**9. ZAPATAS ANTIDESLIZANTES**	**10. ETIQUETAS DE SEGURIDAD**
A	A	A	A	AL. 9 X FV. 8

5. CONCLUSIONES

CONCLUSIÓN: ESCALERA APTA PARA SER USADA (SI) / (NO)	**JUSTIFICACIÓN:** La escalera se encuentra apta ya que se evidencio que esta en perfectas condiciones

INDICACIONES GENERALES:

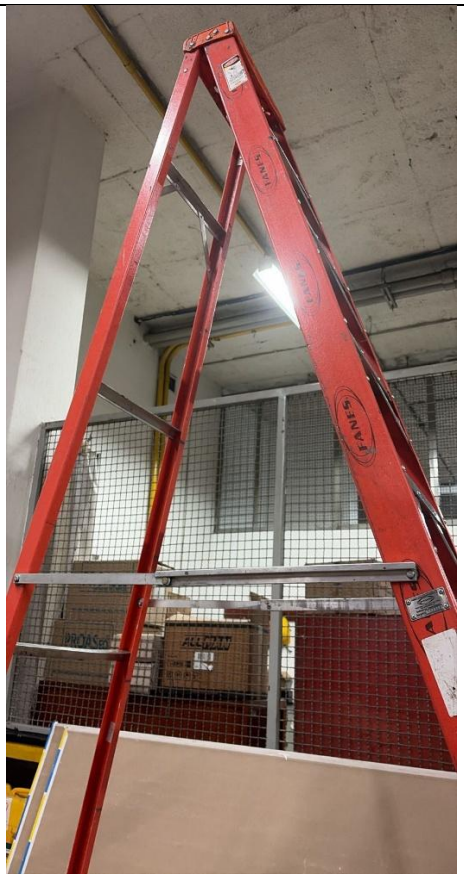
- Extractos o enmiendas del presente documento y/o reproducciones parciales requieren autorización de fábrica de escaleras FANES S.A.S.
- Los registros de revisión sin firma y sello no tienen validez, los mismos fueron realizados de acuerdo a las normas nacionales e internacionales vigentes al momento de la inspección
- La frecuencia de revisión de la escalera es responsabilidad del solicitante y depende de la frecuencia y tipo de uso, para fabrica de escaleras FANES S.A.S., se sugiere hacer inspecciones mínimo una vez al año.
- Fábrica de escaleras FANES S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado del equipo inspeccionado.
- Los resultados obtenidos se relacionan únicamente al ítem sometido a revisión.
- Esta inspección expresa fielmente el resultado de la revisión realizada, las cuales se refieren al momento y condiciones en que las se realizaron dichas revisiones.
- Las acciones descritas en el presente formato se acoplan a lo estipulado en el artículo 16. Sistemas de acceso para trabajo en alturas de la resolución 4272 de 2021; así como el artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control del decreto 1072 de 2015 y demas normas vigentes en Colombia, por lo tanto FANES S.A.S., entrega las especificaciones tecnicas sobre las principales características del sistema, un manual y/o catálogo de partes con sus caracteristicas de ingenieria, recomendaciones de almacenamiento, mantenimiento, inspección y medidas de seguridad, uso y operación.

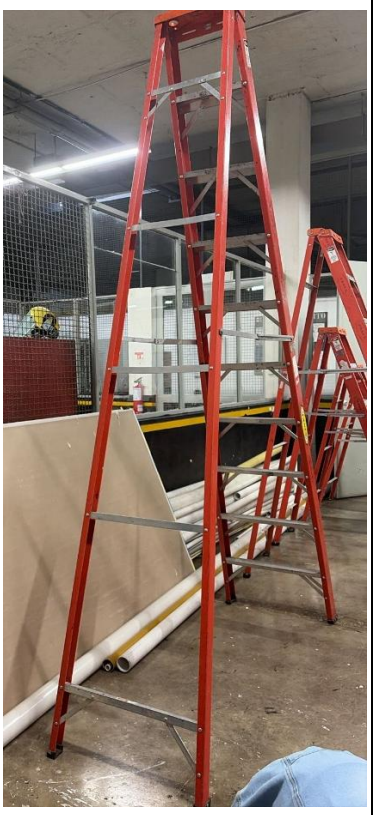
FIRMA:

Any Neira
RSST. 32901.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO


FABRICA DE ESCALERAS FANES S.A.
FANES
Industria Colombiana
Garantia 10325


FANES




FANES


FANES


FANES

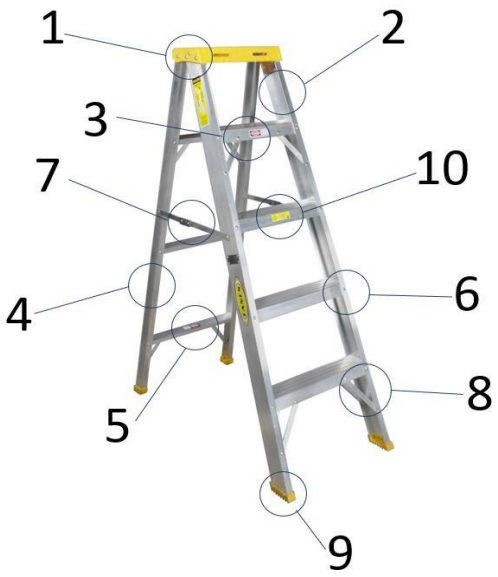
FANES	**INSPECCIÓN DE ESCALERA**	**CÓDIGO:**	PRO P04 F02
		VERSIÓN:	1
		VIGENCIA:	1/01/2024

1. información del cliente

EMPRESA:	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares CREMIL	**TELEFONO:**	3537300
NIT:	899999118	**FECHA:**	18/06/2026
CONTACTO:	Leidy Paola Gonzáles Pérez	**HORA:**	9:20 AM
DIRECCIÓN:	Cra 13 No. 27 - 00	**OPCIONAL**	

2. INFORMACIÓN INSPECCIÓN:			**2.1 INFORMACIÓN DEL ENTRENAMIENTO EN ALTURAS DEL INSPECTOR**	
REVISADO POR:	ANY NEIRA HERRERA	**CARGO: INGENIERA SST**	**TIPO DE CURSO DE ALTURAS:**	N/A
APROBADO POR:	ANY NEIRA HERRERA	**CARGO: INGENIERA SST**	**FECHA DE VIGENCIA DEL CURSO:**	N/A

3. INFORMACIÓN DE LA ESCALERA



3.1. OBSERVACIONES GENERALES DEL ESTADO DE LA ESCALERA

TIPO DE TIJERA	**FIBRA DE VIDRIO**	X	**ALUMINIO**	
TAMAÑO	5 PASOS			
SERIAL	103480			

Observaciones: Se recomienda seguir haciendo un buen uso de la escalera

3.2. LEYENDA (ESTADO):
(aplica a 4. partes a examinar)

CONVENCIÓN	**ESTADO**
A	APTO
NC	NO CONFORME
NA	NO APLICA

5. PARTES A EXAMINAR

1. CABEZOTE	2. PARALES DELANTEROS	3. PELDAÑOS ANTIDESLIZANTES DELANTEROS	4. PARALES TRASEROS	5.PELDAÑOS TRASEROS
A	A	A	A	A
6. REMACHES	**7. BRAZO DE SEGURIDAD**	**8. TEMPLETES**	**9. ZAPATAS ANTIDESLIZANTES**	**10. ETIQUETAS DE SEGURIDAD**
A	A	A	A	AL. 9 X FV. 8

5. CONCLUSIONES

CONCLUSIÓN:	**JUSTIFICACIÓN:**
ESCALERA APTA PARA SER USADA (SI) / (NO)	

INDICACIONES GENERALES:

- Extractos o enmiendas del presente documento y/o reproducciones parciales requieren autorización de fábrica de escaleras FANES S.A.S.
- Los registros de revisión sin firma y sello no tienen validez, los mismos fueron realizados de acuerdo a las normas nacionales e internacionales vigentes al momento de la inspección
- La frecuencia de revisión de la escalera es responsabilidad del solicitante y depende de la frecuencia y tipo de uso, para fabrica de escaleras FANES S.A.S., se sugiere hacer inspecciones mínimo una vez al año.
- Fábrica de escaleras FANES S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado del equipo inspeccionado.
- Los resultados obtenidos se relacionan únicamente al ítem sometido a revisión.
- Esta inspección expresa fielmente el resultado de la revisión realizada, las cuales se refieren al momento y condiciones en que las se realizaron dichas revisiones.
- Las acciones descritas en el presente formato se acoplan a lo estipulado en el artículo 16. Sistemas de acceso para trabajo en alturas de la resolución 4272 de 2021; así como el artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control del decreto 1072 de 2015 y écni normas vigentes en Colombia, por lo tanto FANES S.A.S., entrega las especificaciones écnicas sobre las principales características del sistema, un manual y/o catálogo de partes con sus características de ingeniería, recomendaciones de almacenamiento, mantenimiento, inspección y medidas de seguridad, uso y operación.

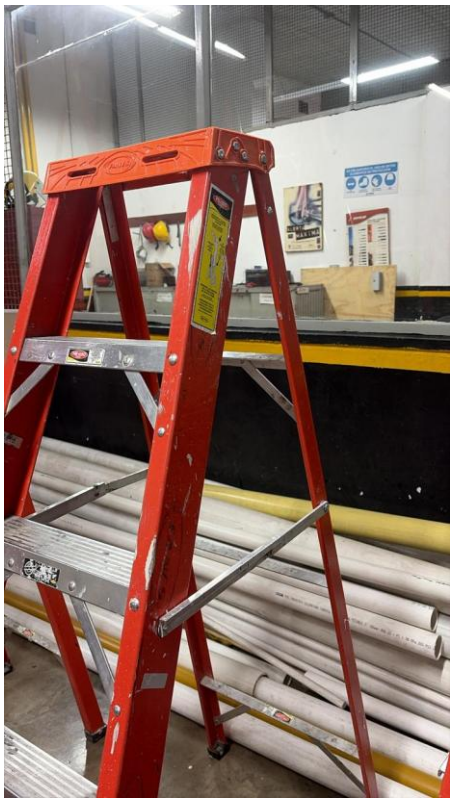
FIRMA:

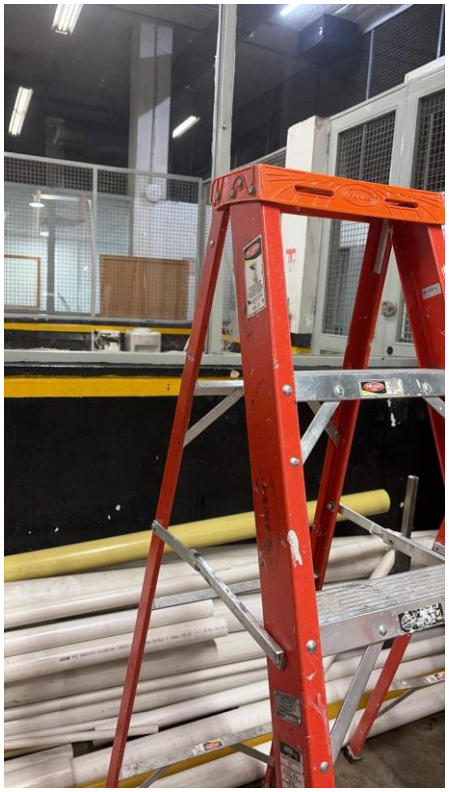
Any Neira
R.SST.32901.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO


FABRICA DE ESCALERAS FANES S.A.S.
FANES
Industria Colombiana
Garantia 103480
AVISO
FANES







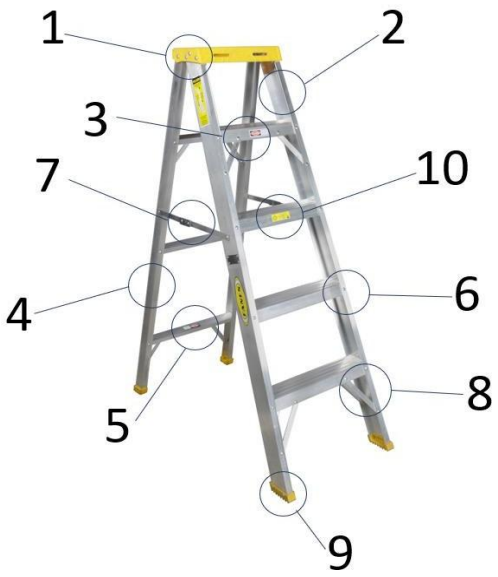
	INSPECCIÓN DE ESCALERA	CÓDIGO:	PRO P04 F02
		VERSIÓN:	1
		VIGENCIA:	1/01/2024

1. información del cliente

EMPRESA:	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares CREMIL	TELEFONO:	3537300
NIT:	899999118	FECHA:	18/06/2026
CONTACTO:	Leidy Paola González Pérez	HORA:	9:15 AM
DIRECCIÓN:	CR 13 No. 27-00	OPCIONAL	

2. INFORMACIÓN INSPECCIÓN:			2.1 INFORMACIÓN DEL ENTRENAMIENTO EN ALTURAS DEL INSPECTOR	
REVISADO POR:	ANY NEIRA HERRERA	CARGO: INGENIERA SST	TIPO DE CURSO DE ALTURAS:	N/A
APROBADO POR:	ANY NEIRA HERRERA	CARGO: INGENIERA SST	FECHA DE VIGENCIA DEL CURSO:	N/A

3. INFORMACIÓN DE LA ESCALERA



3.1. OBSERVACIONES GENERALES DEL ESTADO DE LA ESCALERA

TIPO DE TIJERA	FIBRA DE VIDRIO	X	ALUMINIO	
TAMAÑO	6 PASOS			
SERIAL	103481			

Observaciones: Se recomiendo seguir haciendo buen uso de la escalera

3.2. LEYENDA (ESTADO): (aplica a 4. partes a examinar)

CONVENCIÓN	ESTADO
A	APTO
NC	NO CONFORME
NA	NO APLICA

5. PARTES A EXAMINAR

1. CABEZOTE	2. PARALES DELANTEROS	3. PELDAÑOS ANTIDESLIZANTES DELANTEROS	4. PARALES TRASEROS	5.PELDAÑOS TRASEROS
A	A	A	A	A
6. REMACHES	7. BRAZO DE SEGURIDAD	8. TEMPLETES	9. ZAPATAS ANTIDESLIZANTES	10. ETIQUETAS DE SEGURIDAD
A	A	A	A	AL. 9 X FV. 8

5. CONCLUSIONES

CONCLUSIÓN: ESCALERA APTA PARA SER USADA (SI) / (NO)	JUSTIFICACIÓN: La escalera se encuentra apta ya que se evidencio que esta en perfectas condiciones

INDICACIONES GENERALES:

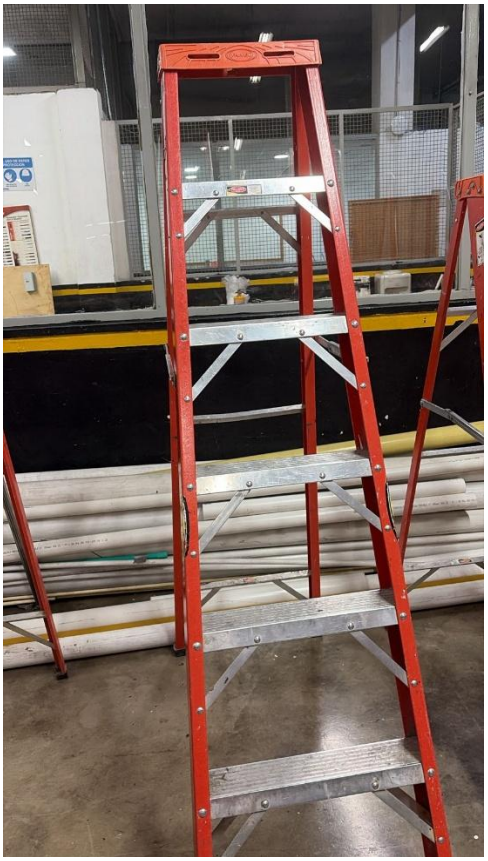
- Extractos o enmiendas del presente documento y/o reproducciones parciales requieren autorización de fábrica de escaleras FANES S.A.S.
- Los registros de revisión sin firma y sello no tienen validez, los mismos fueron realizados de acuerdo a las normas nacionales e internacionales vigentes al momento de la inspección
- La frecuencia de revisión de la escalera es responsabilidad del solicitante y depende de la frecuencia y tipo de uso, para fabrica de escaleras FANES S.A.S., se sugiere hacer inspecciones mínimo una vez al año.
- Fábrica de escaleras FANES S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado del equipo inspeccionado.
- Los resultados obtenidos se relacionan únicamente al ítem sometido a revisión.
- Esta inspección expresa fielmente el resultado de la revisión realizada, las cuales se refieren al momento y condiciones en que las se realizaron dichas revisiones.
- Las acciones descritas en el presente formato se acoplan a lo estipulado en el artículo 16. Sistemas de acceso para trabajo en alturas de la resolución 4272 de 2021; así como el artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control del decreto 1072 de 2015 y écni normas vigentes en Colombia, por lo tanto FANES S.A.S., entrega las especificaciones écnicas sobre las principales características del sistema, un manual y/o catálogo de partes con sus características de ingeniería, recomendaciones de almacenamiento, mantenimiento, inspección y medidas de seguridad, uso y operación.

FIRMA:

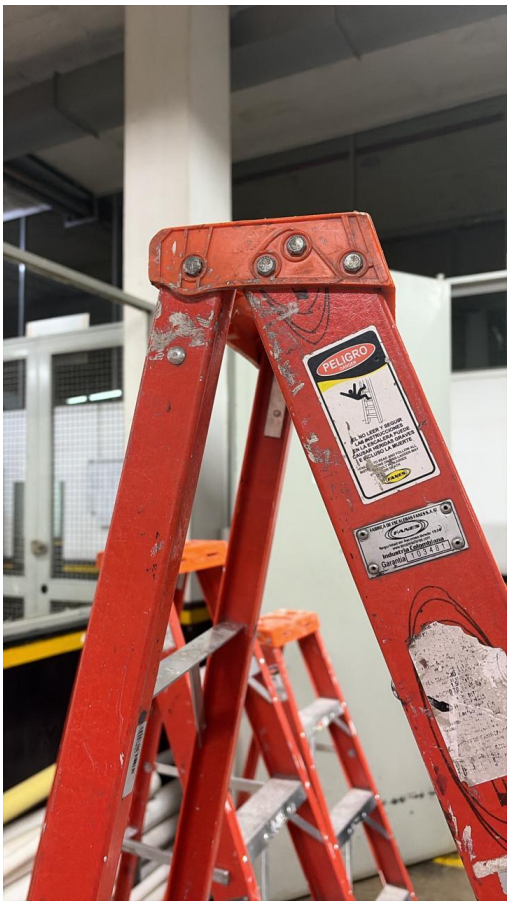
Any Neira
R.SST.32901.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO


EL NO LEER Y SEGUIR
LAS INSTRUCCIONES
EN LA ESCALERA PUEDE
CAUSAR HERIDAS GRAVES
E INCLUSO LA MUERTE
FANES
FABRICA DE ESCALERAS FANES S.A.S.
FANES
Seguridad en Ascenso desde 1974
www.escaleras.com
Industria Colombiana
Garantia 103481




FANES


PELIGRO



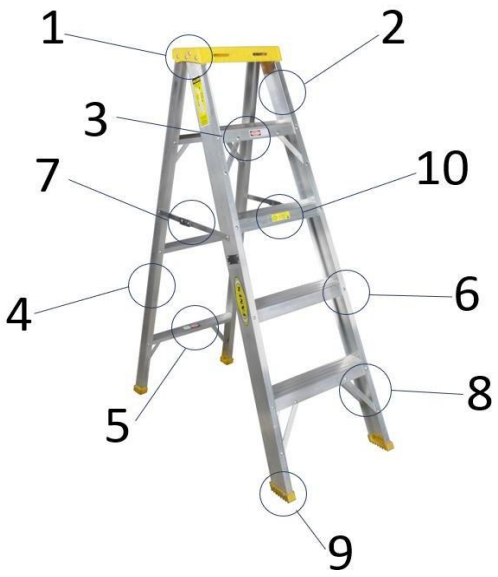
FANES	**INSPECCIÓN DE ESCALERA**	**CÓDIGO:**	PRO P04 F02
		VERSIÓN:	1
		VIGENCIA:	1/01/2024

1. información del cliente

EMPRESA:	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares CREMIL	**TELEFONO:**	3537300
NIT:	899999118	**FECHA:**	18/06/2026
CONTACTO:	Leidy Paola González Pérez	**HORA:**	9:10 AM
DIRECCIÓN:	CRA 13 No. 27-00	**OPCIONAL**	

2. INFORMACIÓN INSPECCIÓN:				**2.1 INFORMACIÓN DEL ENTRENAMIENTO EN ALTURAS DEL INSPECTOR**	
REVISADO POR:	ANY NEIRA HERRERA	**CARGO: INGENIERA SST**		**TIPO DE CURSO DE ALTURAS:**	N/A
APROBADO POR:	ANY NEIRA HERRERA	**CARGO: INGENIERA SST**		**FECHA DE VIGENCIA DEL CURSO:**	N/A

3. INFORMACIÓN DE LA ESCALERA



3.1. OBSERVACIONES GENERALES DEL ESTADO DE LA ESCALERA

TIPO DE TIJERA	**FIBRA DE VIDRIO**	X	**ALUMINIO**	
TAMAÑO	8 PASOS			
SERIAL	103483			

Observaciones: Se recomienda seguir haciendo un buen uso de la escalera.

3.2. LEYENDA (ESTADO): (aplica a 4. partes a examinar)

CONVENCIÓN	ESTADO
A	APTO
NC	NO CONFORME
NA	NO APLICA

5. PARTES A EXAMINAR

1. CABEZOTE	2. PARALES DELANTEROS	3. PELDAÑOS ANTIDESLIZANTES DELANTEROS	4. PARALES TRASEROS	5.PELDAÑOS TRASEROS
A	A	A	A	A
6. REMACHES	**7. BRAZO DE SEGURIDAD**	**8. TEMPLETES**	**9. ZAPATAS ANTIDESLIZANTES**	**10. ETIQUETAS DE SEGURIDAD**
A	A	A	A	AL. 9 X FV. 8

5. CONCLUSIONES

CONCLUSIÓN: ESCALERA APTA PARA SER USADA (SI) / (NO)	**JUSTIFICACIÓN:** La escalera se encuentra apta ya que se evidencio que esta en perfectas condiciones.

INDICACIONES GENERALES:

- Extractos o enmiendas del presente documento y/o reproducciones parciales requieren autorización de fábrica de escaleras FANES S.A.S.
- Los registros de revisión sin firma y sello no tienen validez, los mismos fueron realizados de acuerdo a las normas nacionales e internacionales vigentes al momento de la inspección
- La frecuencia de revisión de la escalera es responsabilidad del solicitante y depende de la frecuencia y tipo de uso, para fabrica de escaleras FANES S.A.S., se sugiere hacer inspecciones mínimo una vez al año.
- Fábrica de escaleras FANES S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado del equipo inspeccionado.
- Los resultados obtenidos se relacionan únicamente al ítem sometido a revisión.
- Esta inspección expresa fielmente el resultado de la revisión realizada, las cuales se refieren al momento y condiciones en que las se realizaron dichas revisiones.
- Las acciones descritas en el presente formato se acoplan a lo estipulado en el artículo 16. Sistemas de acceso para trabajo en alturas de la resolución 4272 de 2021; así como el artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control del decreto 1072 de 2015 y demas normas vigentes en Colombia, por lo tanto FANES S.A.S., entrega las especificaciones tecnicas sobre las principales características del sistema, un manual y/o catálogo de partes con sus caracteristicas de ingenieria, recomendaciones de almacenamiento, mantenimiento, inspección y medidas de seguridad, uso y operación.

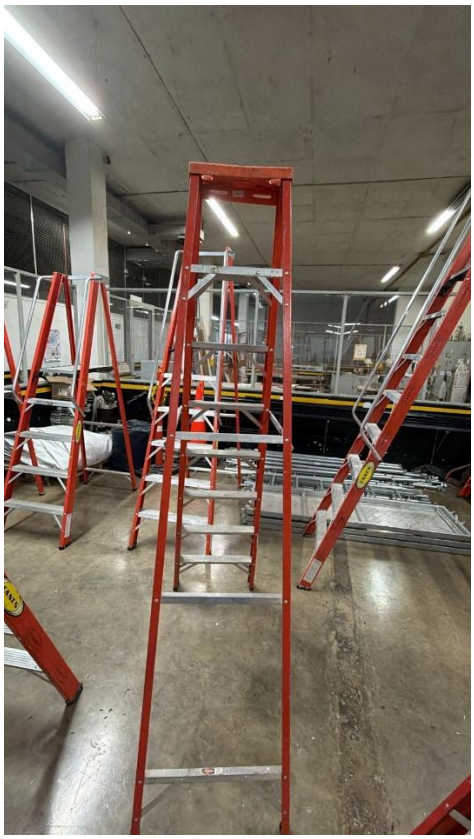
FIRMA:

Any Neira
R.SST.32901.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO


Industria Colombiana
Garantía









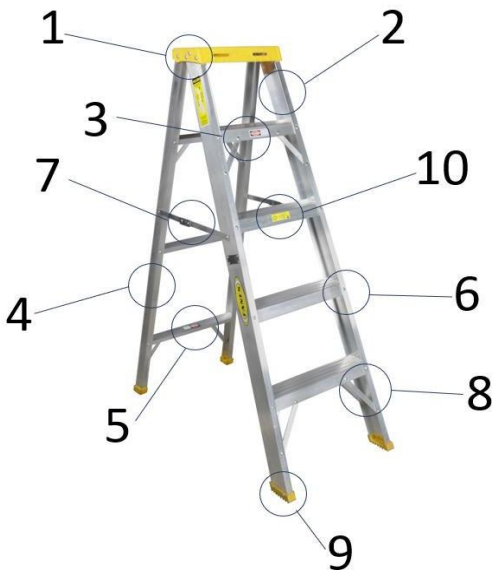
FANES	**INSPECCIÓN DE ESCALERA**	**CÓDIGO:**	PRO P04 F02
		VERSIÓN:	1
		VIGENCIA:	1/01/2024

1. información del cliente

EMPRESA:	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares CREMIL	**TELEFONO:**	3537300
NIT:	899999118	**FECHA:**	18/06/2026
CONTACTO:	Leidy Paola Gonzáles Pérez	**HORA:**	9:21 AM
DIRECCIÓN:	CRA 13 No. 27-00	**OPCIONAL**	

2. INFORMACIÓN INSPECCIÓN:				**2.1 INFORMACIÓN DEL ENTRENAMIENTO EN ALTURAS DEL INSPECTOR**	
REVISADO POR:	ANY NEIRA HERRERA	**CARGO: INGENIERA SST**		**TIPO DE CURSO DE ALTURAS:**	N/A
APROBADO POR:	ANY NEIRA HERRERA	**CARGO: INGENIERA SST**		**FECHA DE VIGENCIA DEL CURSO:**	N/A

3. INFORMACIÓN DE LA ESCALERA



3.1. OBSERVACIONES GENERALES DEL ESTADO DE LA ESCALERA

TIPO DE TIJERA	**FIBRA DE VIDRIO**	X	**ALUMINIO**	
TAMAÑO	4 PASOS			
SERIAL	103697			

Observaciones: Se recomienda seguir haciendo un buen uso de la escalera.

3.2. LEYENDA (ESTADO): (aplica a 4. partes a examinar)

CONVENCIÓN	ESTADO
A	APTO
NC	NO CONFORME
NA	NO APLICA

5. PARTES A EXAMINAR

1. CABEZOTE	2. PARALES DELANTEROS	3. PELDAÑOS ANTIDESLIZANTES DELANTEROS	4. PARALES TRASEROS	5.PELDAÑOS TRASEROS
A	A	A	A	A
6. REMACHES	**7. BRAZO DE SEGURIDAD**	**8. TEMPLETES**	**9. ZAPATAS ANTIDESLIZANTES**	**10. ETIQUETAS DE SEGURIDAD**
A	A	A	A	AL. 9 X FV. 8

5. CONCLUSIONES

CONCLUSIÓN: ESCALERA APTA PARA SER USADA (SI) / (NO)	**JUSTIFICACIÓN:** La escalera se encuentra apta ya que se evidencio que esta en perfectas condiciones

INDICACIONES GENERALES:

- Extractos o enmiendas del presente documento y/o reproducciones parciales requieren autorización de fábrica de escaleras FANES S.A.S.
- Los registros de revisión sin firma y sello no tienen validez, los mismos fueron realizados de acuerdo a las normas nacionales e internacionales vigentes al momento de la inspección
- La frecuencia de revisión de la escalera es responsabilidad del solicitante y depende de la frecuencia y tipo de uso, para fabrica de escaleras FANES S.A.S., se sugiere hacer inspecciones mínimo una vez al año.
- Fábrica de escaleras FANES S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado del equipo inspeccionado.
- Los resultados obtenidos se relacionan únicamente al ítem sometido a revisión.
- Esta inspección expresa fielmente el resultado de la revisión realizada, las cuales se refieren al momento y condiciones en que las se realizaron dichas revisiones.
- Las acciones descritas en el presente formato se acoplan a lo estipulado en el artículo 16. Sistemas de acceso para trabajo en alturas de la resolución 4272 de 2021; así como el artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control del decreto 1072 de 2015 y demas normas vigentes en Colombia, por lo tanto FANES S.A.S., entrega las especificaciones tecnicas sobre las principales características del sistema, un manual y/o catálogo de partes con sus caracteristicas de ingenieria, recomendaciones de almacenamiento, mantenimiento, inspección y medidas de seguridad, uso y operación.

FIRMA:

Any Neira
R.SST.32901.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO


AVISO
FAMA


FAMA




FAMA

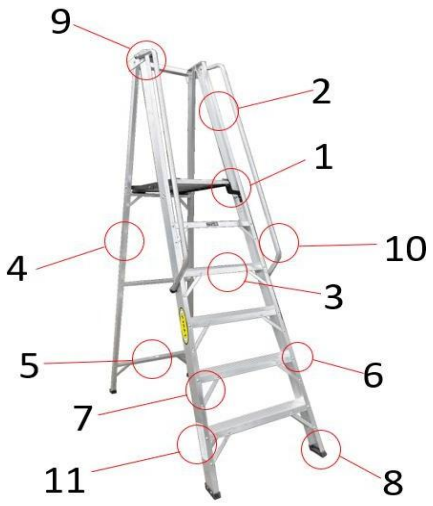
FANES	**INSPECCIÓN DE ESCALERA**	CÓDIGO:	PRO P04 F02
		VERSIÓN:	1
		VIGENCIA:	1/01/2024

1. INFORMACIÓN DEL CLIENTE:

EMPRESA:	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares CREMIL	TELEFONO:	3537300
NIT:	899999118	FECHA:	18/06/2026
CONTACTO:	Leidy Paola González Pérez	HORA:	8:58 AM
DIRECCIÓN:	Cra 13 No. 27-00	OPCIONAL	

2. INFORMACIÓN INSPECCIÓN:				**2.1 INFORMACIÓN DEL ENTRENAMIENTO EN ALTURAS DEL INSPECTOR**	
REVISADO POR:	ANY NEIRA HERRERA	CARGO:	INGENIERA SST	TIPO DE CURSO DE ALTURAS:	N/A
APROBADO POR:	ANY NEIRA HERRERA	CARGO:	INGENIERA SST	FECHA DE VIGENCIA DEL CURSO:	N/A

3. INFORMACIÓN DE LA ESCALERA



3.1. OBSERVACIONES GENERALES DEL ESTADO DE LA ESCALERA

TIPO DE PLATAFORMA	FIBRA DE VIDRIO	X	ALUMINIO	
TAMAÑO	4 PASOS			
SERIAL	104275			

Observaciones: Se evidencio que la escalera se encuentra en perfectas condiciones, se recomienda seguir dándole un buen uso

3.2. LEYENDA (ESTADO):
(aplica a 4. partes a examinar)

CONVENCIÓN	ESTADO
A	APTO
NC	NO CONFORME
NA	NO APLICA

5. PARTES A EXAMINAR

1. PLATAFORMA	2. PARALES DELANTEROS	3.PELDAÑOS ANTIDESLIZANTES DELANTEROS	4.PARALES TRASEROS	5.PELDAÑOS TRASEROS	6. REMACHES
A	A	A	A	A	A
7. TEMPLETES	**8. ZAPATAS ANTIDESLIZANTES**	**9. CUBREHOMBRE**	**10. BARANDAS**	**11. ETIQUETAS DE SEGURIDAD**	**12.OTROS ACCESORIOS**
A	A	A	A	AL. 6	FV. 7

5. CONCLUSIONES

CONCLUSIÓN: ESCALERA APTA PARA SER USADA (SI) / (NO)		JUSTIFICACIÓN: La escalera se evidencio encontrarse no encontrase en malas condiciones

INDICACIONES GENERALES:

- Extractos o enmiendas del presente documento y/o reproducciones parciales requieren autorización de fábrica de escaleras FANES S.A.S.
- Los registros de revisión sin firma y sello no tienen validez, los mismos fueron realizados de acuerdo a las normas nacionales e internacionales vigentes al momento de la inspección
- La frecuencia de revisión de la escalera es responsabilidad del solicitante y depende de la frecuencia y tipo de uso, para fabrica de escaleras FANES S.A.S., se sugiere hacer inspecciones mínimo una vez al año.
- Fábrica de escaleras FANES S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado del equipo inspeccionado.
- Los resultados obtenidos se relacionan únicamente al ítem sometido a revisión.
- Esta inspección expresa fielmente el resultado de la revisión realizada, las cuales se refieren al momento y condiciones en que las se realizaron dichas revisiones.

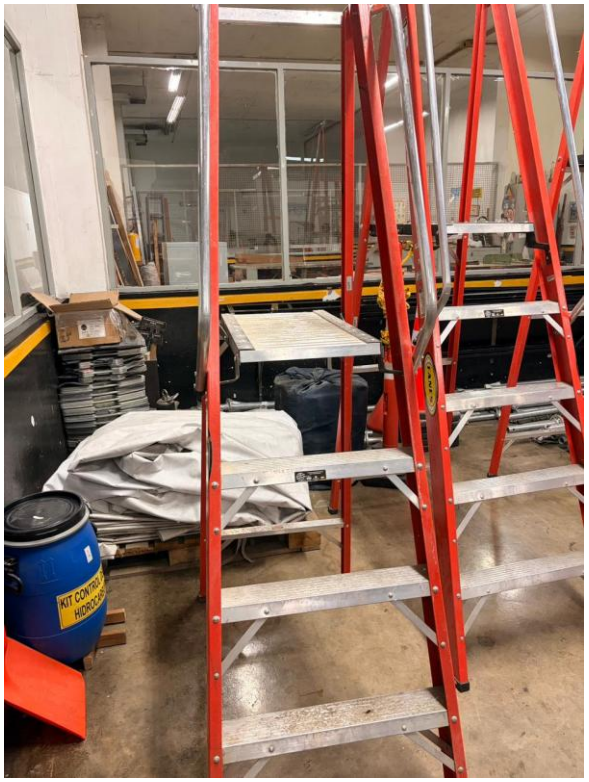
Las acciones descritas en el presente formato se acoplan a lo estipulado en el artículo 16. Sistemas de acceso para trabajo en alturas de la resolución 4272 de 2021; así como el artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control del decreto 1072 de 2015 y demas normas vigentes en Colombia, por lo tanto FANES S.A.S., entrega las especificaciones tecnicas sobre las principales características del sistema, un manual y/o catálogo de partes con sus características de ingeniería, recomendaciones de almacenamiento, mantenimiento, inspección y medidas de seguridad, uso y operación.

FIRMA:

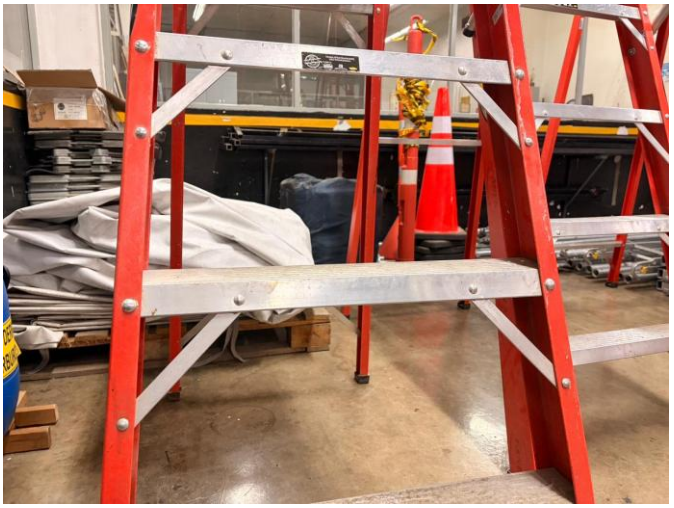
Any Neira
R.SST.32901.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO


FABRICA DE ESCALERAS FANES S.A.S.
Industria Colombiana
Garantia 104275
TAMAÑO DE LA ESCALERA
TIPO Y CAPACIDAD DE CARGA
TIA 136 KG – 300 LB
ALTURA MAXIMA DE TRABAJO
3.00 MTS
NIVEL MAXIMO PARA PARARSE
1.20 MTS
REFERENCIA
733204 – TIA
FECHA DE FABRICACION
ANSI
A 14.5












PROHIBIDO
DEJAR
ESCOMBROS

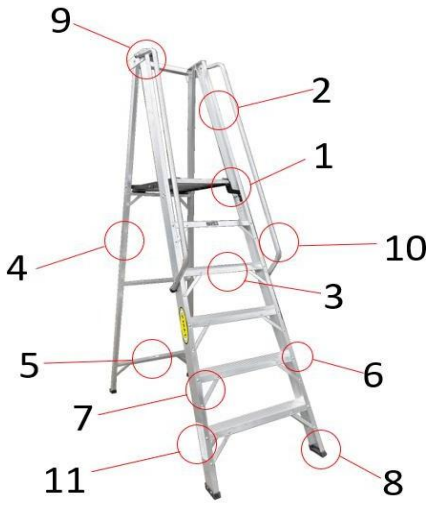
FANES	**INSPECCIÓN DE ESCALERA**	CÓDIGO:	PRO P04 F02
		VERSIÓN:	1
		VIGENCIA:	1/01/2024

1. INFORMACIÓN DEL CLIENTE:

EMPRESA:	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares CREMIL	TELEFONO:	3537300
NIT:	899999118	FECHA:	18/06/2026
CONTACTO:	Leidy Paola González Pérez	HORA:	9:00 AM
DIRECCIÓN:	CRA 13 No. 27 - 00	OPCIONAL	

2. INFORMACIÓN INSPECCIÓN:				**2.1 INFORMACIÓN DEL ENTRENAMIENTO EN ALTURAS DEL INSPECTOR**	
REVISADO POR:	ANY NEIRA HERRERA	CARGO:	INGENIERA SST	TIPO DE CURSO DE ALTURAS:	N/A
APROBADO POR:	ANY NEIRA HERRERA	CARGO:	INGENIERA SST	FECHA DE VIGENCIA DEL CURSO:	N/A

3. INFORMACIÓN DE LA ESCALERA



3.1. OBSERVACIONES GENERALES DEL ESTADO DE LA ESCALERA

TIPO DE PLATAFORMA	FIBRA DE VIDRIO	X	ALUMINIO	
TAMAÑO	5 PASOS			
SERIAL	104276			

Observaciones: Se evidencio que la escalera se encuentra en perfectas condiciones, se recomienda seguir dándole un buen uso.

3.2. LEYENDA (ESTADO):
(aplica a 4. partes a examinar)

CONVENCIÓN	ESTADO
A	APTO
NC	NO CONFORME
NA	NO APLICA

5. PARTES A EXAMINAR

1. PLATAFORMA	2. PARALES DELANTEROS	3.PELDAÑOS ANTIDESLIZANTES DELANTEROS	4.PARALES TRASEROS	5.PELDAÑOS TRASEROS	6. REMACHES
A	A	A	A	A	A
7. TEMPLETES	**8. ZAPATAS ANTIDESLIZANTES**	**9. CUBREHOMBRE**	**10. BARANDAS**	**11. ETIQUETAS DE SEGURIDAD**	**12.OTROS ACCESORIOS**
A	A	A	A	AL. 6	FV. 7

5. CONCLUSIONES

CONCLUSIÓN: ESCALERA APTA PARA SER USADA (SI) / (NO)		JUSTIFICACIÓN: La escalera se evidencio encontrarse no encontrase en malas condiciones

INDICACIONES GENERALES:

- Extractos o enmiendas del presente documento y/o reproducciones parciales requieren autorización de fábrica de escaleras FANES S.A.S.
- Los registros de revisión sin firma y sello no tienen validez, los mismos fueron realizados de acuerdo a las normas nacionales e internacionales vigentes al momento de la inspección
- La frecuencia de revisión de la escalera es responsabilidad del solicitante y depende de la frecuencia y tipo de uso, para fabrica de escaleras FANES S.A.S., se sugiere hacer inspecciones mínimo una vez al año.
- Fábrica de escaleras FANES S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado del equipo inspeccionado.
- Los resultados obtenidos se relacionan únicamente al ítem sometido a revisión.
- Esta inspección expresa fielmente el resultado de la revisión realizada, las cuales se refieren al momento y condiciones en que las se realizaron dichas revisiones.

Las acciones descritas en el presente formato se acoplan a lo estipulado en el artículo 16. Sistemas de acceso para trabajo en alturas de la resolución 4272 de 2021; así como el artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control del decreto 1072 de 2015 y demas normas vigentes en Colombia, por lo tanto FANES S.A.S., entrega las especificaciones tecnicas sobre las principales características del sistema, un manual y/o catálogo de partes con sus características de ingeniería, recomendaciones de almacenamiento, mantenimiento, inspección y medidas de seguridad, uso y operación.

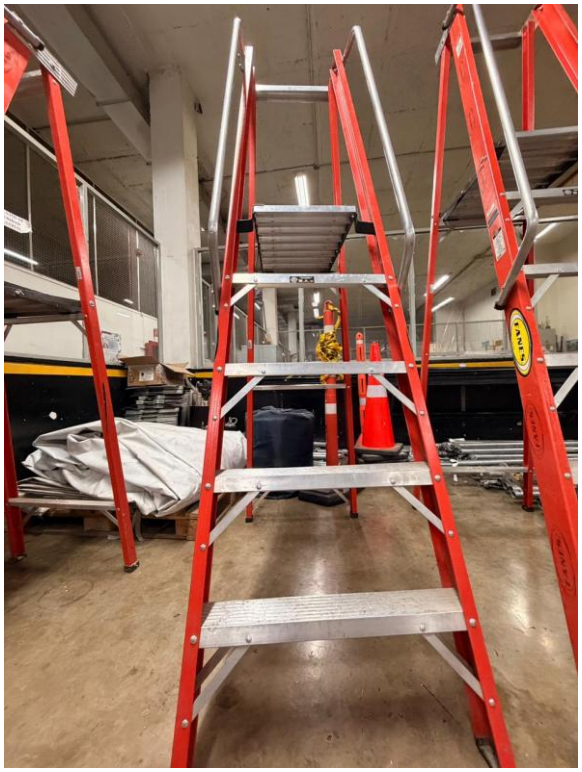
FIRMA:

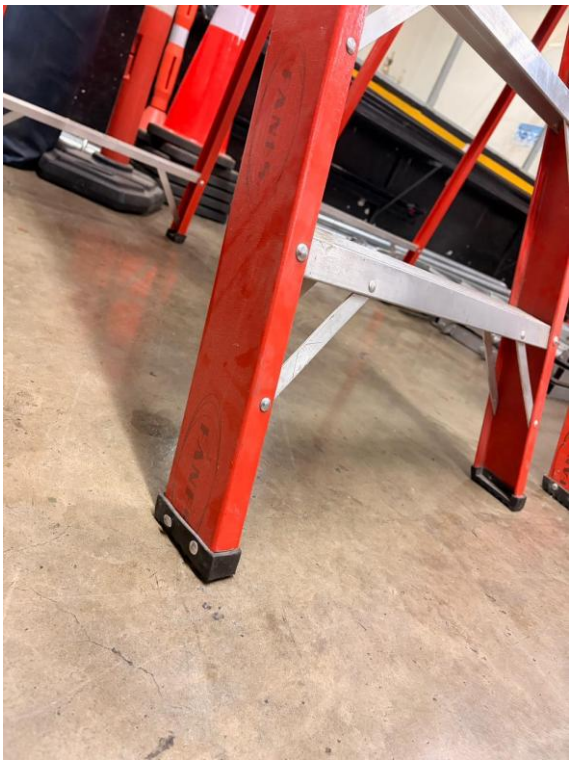
Any Neira
R.SST.32901.

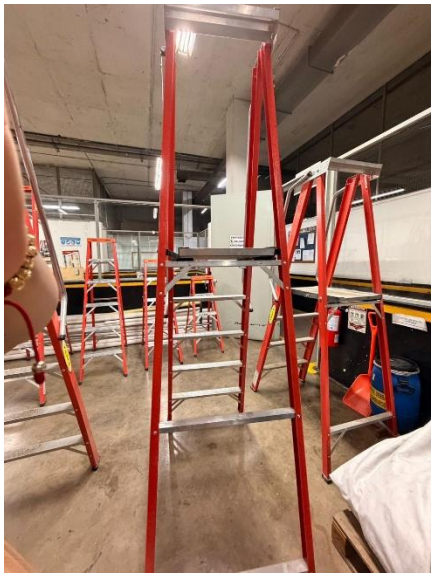
6. REGISTRO FOTOGRAFICO


FABRICA DE ESCALERAS FANES S.A.S.
FANES
Industria Colombiana
Garantia 104276
AVISO
TIPO Y CAPACIDAD DE CARGA
ALTURA MAXIMA DE TRABAJO
NIVEL MAXIMO PARA PARARSE
LONGITUD TOTAL
FECHA DE FABRICACION











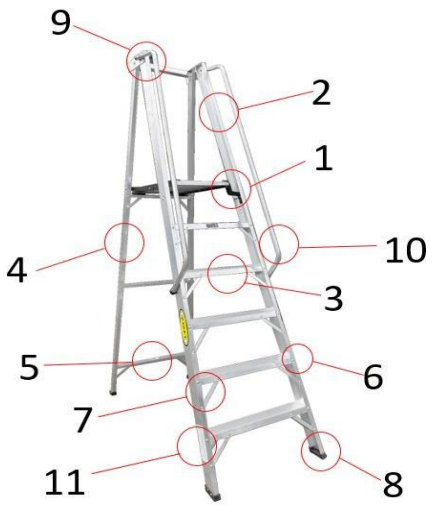
FANES	**INSPECCIÓN DE ESCALERA**	CÓDIGO:	PRO P04 F02
		VERSIÓN:	1
		VIGENCIA:	1/01/2024

1. INFORMACIÓN DEL CLIENTE:

EMPRESA:	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares CREMIL	TELEFONO:	3537300
NIT:	899999118	FECHA:	18/06/2026
CONTACTO:	Leidy Paola González Pérez	HORA:	9:00 AM
DIRECCIÓN:	CRA 13 No. 27-00	OPCIONAL	

2. INFORMACIÓN INSPECCIÓN:				**2.1 INFORMACIÓN DEL ENTRENAMIENTO EN ALTURAS DEL INSPECTOR**	
REVISADO POR:	ANY NEIRA HERRERA	CARGO:	INGENIERA SST	TIPO DE CURSO DE ALTURAS:	N/A
APROBADO POR:	ANY NEIRA HERRERA	CARGO:	INGENIERA SST	FECHA DE VIGENCIA DEL CURSO:	N/A

3. INFORMACIÓN DE LA ESCALERA



3.1. OBSERVACIONES GENERALES DEL ESTADO DE LA ESCALERA

TIPO DE PLATAFORMA	FIBRA DE VIDRIO	X	ALUMINIO	
TAMAÑO	6 PASOS			
SERIAL	104277			

Observaciones: Se evidencio que la escalera se encuentra en perfectas condiciones, se recomienda seguir dándole un buen uso.

3.2. LEYENDA (ESTADO):
(aplica a 4. partes a examinar)

CONVENCIÓN	ESTADO
A	APTO
NC	NO CONFORME
NA	NO APLICA

5. PARTES A EXAMINAR

1. PLATAFORMA	2. PARALES DELANTEROS	3.PELDAÑOS ANTIDESLIZANTES DELANTEROS	4.PARALES TRASEROS	5.PELDAÑOS TRASEROS	6. REMACHES
A	A	A	A	A	A
7. TEMPLETES	**8. ZAPATAS ANTIDESLIZANTES**	**9. CUBREHOMBRE**	**10. BARANDAS**	**11. ETIQUETAS DE SEGURIDAD**	**12.OTROS ACCESORIOS**
A	A	A	A	AL. 6	FV. 7

5. CONCLUSIONES

CONCLUSIÓN: ESCALERA APTA PARA SER USADA (SI) / (NO)		JUSTIFICACIÓN: La escalera se evidencio encontrarse no encontrase en malas condiciones

INDICACIONES GENERALES:

- Extractos o enmiendas del presente documento y/o reproducciones parciales requieren autorización de fábrica de escaleras FANES S.A.S.
- Los registros de revisión sin firma y sello no tienen validez, los mismos fueron realizados de acuerdo a las normas nacionales e internacionales vigentes al momento de la inspección
- La frecuencia de revisión de la escalera es responsabilidad del solicitante y depende de la frecuencia y tipo de uso, para fabrica de escaleras FANES S.A.S., se sugiere hacer inspecciones mínimo una vez al año.
- Fábrica de escaleras FANES S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado del equipo inspeccionado.
- Los resultados obtenidos se relacionan únicamente al ítem sometido a revisión.
- Esta inspección expresa fielmente el resultado de la revisión realizada, las cuales se refieren al momento y condiciones en que las se realizaron dichas revisiones.

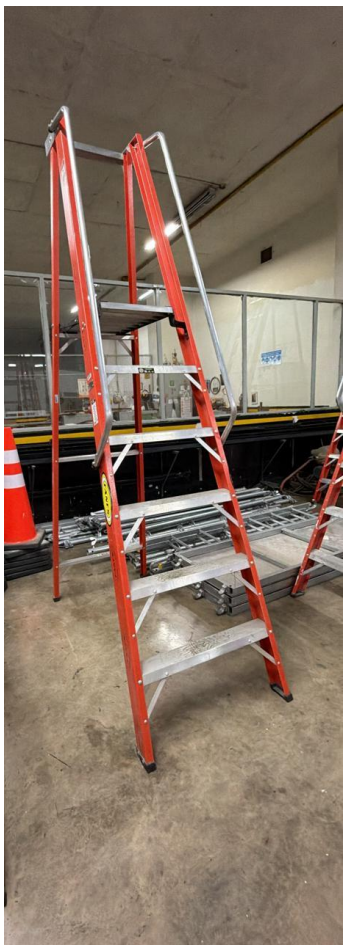
Las acciones descritas en el presente formato se acoplan a lo estipulado en el artículo 16. Sistemas de acceso para trabajo en alturas de la resolución 4272 de 2021; así como el artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control del decreto 1072 de 2015 y demas normas vigentes en Colombia, por lo tanto FANES S.A.S., entrega las especificaciones tecnicas sobre las principales características del sistema, un manual y/o catálogo de partes con sus características de ingeniería, recomendaciones de almacenamiento, mantenimiento, inspección y medidas de seguridad, uso y operación.

FIRMA:

Any Neira
R.SST.32901.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO


FABRICA DE ESCALERAS FANES S.A.S.
FANES
Industria Colombiana
Garantia 10427
AVISO
TAMAÑO DE LA ESCALERA
6 FT
TIPO Y CAPACIDAD DE CARGA
TIA 120 KG - 300 LB
ALTURA MAXIMA DE TRABAJO
3.00 MTS
NIVEL MAXIMO PARA PARARSE
1.00 MTS
LONGITUD TOTAL DE SECCIONES
1.90 MTS
REFERENCIA
FECHA DE FABRICACION
ANSI
A 14.5






FANES
FANES

INSPECCIÓN DE ESCALERA

CÓDIGO:	PRO P04 F02
VERSIÓN:	1
VIGENCIA:	1/01/2024

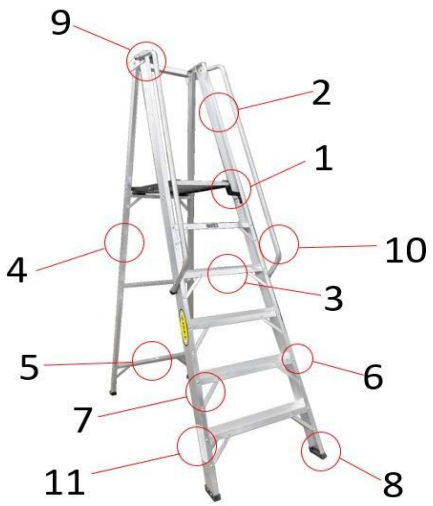
1. INFORMACIÓN DEL CLIENTE:

EMPRESA:	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares CREMIL	TELEFONO:	3537300
NIT:	899999118	FECHA:	18/06/2026
CONTACTO:	Liedy Paola González Pérez	HORA:	9:00 AM
DIRECCIÓN:	CRA 13 No. 27-00	OPCIONAL	

2. INFORMACIÓN INSPECCIÓN:

				2.1 INFORMACIÓN DEL ENTRENAMIENTO EN ALTURAS DEL INSPECTOR	
REVISADO POR:	ANY NEIRA HERRERA	CARGO:	INGENIERA SST	TIPO DE CURSO DE ALTURAS:	N/A
APROBADO POR:	ANY NEIRA HERRERA	CARGO:	INGENIERA SST	FECHA DE VIGENCIA DEL CURSO:	N/A

3. INFORMACIÓN DE LA ESCALERA



3.1. OBSERVACIONES GENERALES DEL ESTADO DE LA ESCALERA

TIPO DE PLATAFORMA	FIBRA DE VIDRIO	X	ALUMINIO	
TAMAÑO	8 PASOS			
SERIAL	104278			

Observaciones: Se evidencio que la escalera se encuentra en perfectas condiciones, se recomienda seguir dándole un buen uso.

3.2. LEYENDA (ESTADO): (aplica a 4. partes a examinar)

CONVENCIÓN	ESTADO
A	APTO
NC	NO CONFORME
NA	NO APLICA

5. PARTES A EXAMINAR

1. PLATAFORMA	2. PARALES DELANTEROS	3.PELDAÑOS ANTIDESLIZANTES DELANTEROS	4.PARALES TRASEROS	5.PELDAÑOS TRASEROS	6. REMACHES
A	A	A	A	A	A
7. TEMPLETES	**8. ZAPATAS ANTIDESLIZANTES**	**9. CUBREHOMBRE**	**10. BARANDAS**	**11. ETIQUETAS DE SEGURIDAD**	**12.OTROS ACCESORIOS**
A	A	A	A	AL. 6	FV. 7

5. CONCLUSIONES

CONCLUSIÓN: ESCALERA APTA PARA SER USADA (SI) / (NO)		JUSTIFICACIÓN: La escalera se evidencio encontrarse no encontrase en malas condiciones

INDICACIONES GENERALES:

- Extractos o enmiendas del presente documento y/o reproducciones parciales requieren autorización de fábrica de escaleras FANES S.A.S.
- Los registros de revisión sin firma y sello no tienen validez, los mismos fueron realizados de acuerdo a las normas nacionales e internacionales vigentes al momento de la inspección
- La frecuencia de revisión de la escalera es responsabilidad del solicitante y depende de la frecuencia y tipo de uso, para fabrica de escaleras FANES S.A.S., se sugiere hacer inspecciones mínimo una vez al año.
- Fábrica de escaleras FANES S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado del equipo inspeccionado.
- Los resultados obtenidos se relacionan únicamente al ítem sometido a revisión.
- Esta inspección expresa fielmente el resultado de la revisión realizada, las cuales se refieren al momento y condiciones en que las se realizaron dichas revisiones.

Las acciones descritas en el presente formato se acoplan a lo estipulado en el artículo 16. Sistemas de acceso para trabajo en alturas de la resolución 4272 de 2021; así como el artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control del decreto 1072 de 2015 y demas normas vigentes en Colombia, por lo tanto FANES S.A.S., entrega las especificaciones tecnicas sobre las principales características del sistema, un manual y/o catálogo de partes con sus características de ingeniería, recomendaciones de almacenamiento, mantenimiento, inspección y medidas de seguridad, uso y operación.

FIRMA:

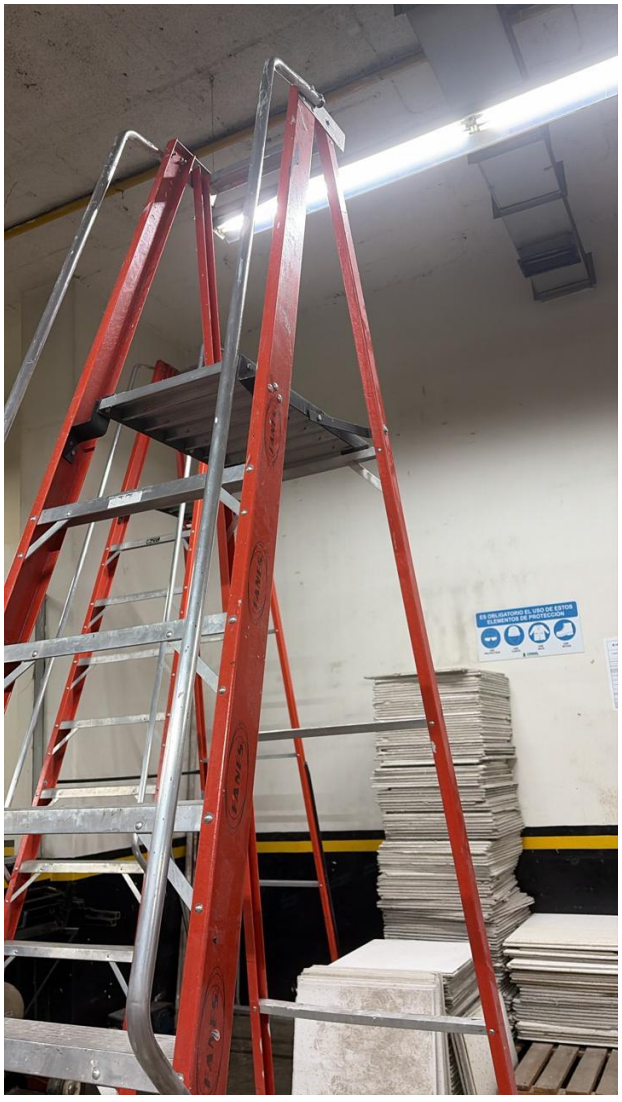
Any Neira
R.SST. 32901.

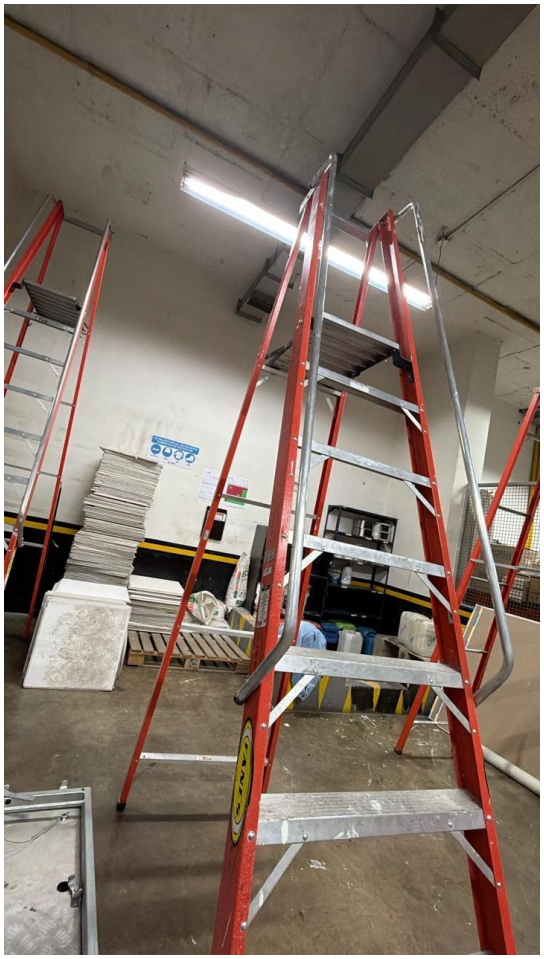
6. REGISTRO FOTOGRAFICO


AVISO
TAMAÑO DE LA ESCALERA
TIPO Y CAPACIDAD DE CARGA
TIA 136 KG — 300 LB
TURA MAXIMA DE TRABAJO
NIVEL MAXIMO PARA PARARSE
2.40 MTS
REFERENCIA
FECHA DE FABRICACION
ANSI A 14.5











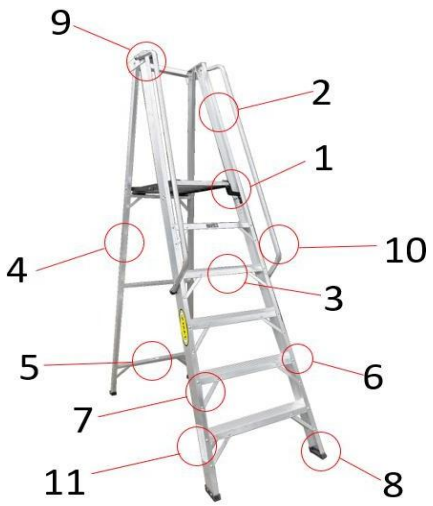
FANES	**INSPECCIÓN DE ESCALERA**	CÓDIGO:	PRO P04 F02
		VERSIÓN:	1
		VIGENCIA:	1/01/2024

1. INFORMACIÓN DEL CLIENTE:

EMPRESA:	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares CREMIL	TELEFONO:	3537300
NIT:	899999118	FECHA:	18/06/2026
CONTACTO:	Leidy Paola Gonzáles Pérez	HORA:	9:00 AM
DIRECCIÓN:	CRA 13 No. 27-00	OPCIONAL	

2. INFORMACIÓN INSPECCIÓN:				**2.1 INFORMACIÓN DEL ENTRENAMIENTO EN ALTURAS DEL INSPECTOR**	
REVISADO POR:	ANY NEIRA HERRERA	CARGO:	INGENIERA SST	TIPO DE CURSO DE ALTURAS:	N/A
APROBADO POR:	ANY NEIRA HERRERA	CARGO:	INGENIERA SST	FECHA DE VIGENCIA DEL CURSO:	N/A

3. INFORMACIÓN DE LA ESCALERA



3.1. OBSERVACIONES GENERALES DEL ESTADO DE LA ESCALERA

TIPO DE PLATAFORMA	FIBRA DE VIDRIO	X	ALUMINIO	
TAMAÑO	10 PASOS			
SERIAL	104279			

Observaciones: Se evidencio que la escalera se encuentra en perfectas condiciones, se recomienda seguir dándole un buen uso.

3.2. LEYENDA (ESTADO):
(aplica a 4. partes a examinar)

CONVENCIÓN	ESTADO
A	APTO
NC	NO CONFORME
NA	NO APLICA

5. PARTES A EXAMINAR

1. PLATAFORMA	2. PARALES DELANTEROS	3.PELDAÑOS ANTIDESLIZANTES DELANTEROS	4.PARALES TRASEROS	5.PELDAÑOS TRASEROS	6. REMACHES
A	A	A	A	A	A
7. TEMPLETES	**8. ZAPATAS ANTIDESLIZANTES**	**9. CUBREHOMBRE**	**10. BARANDAS**	**11. ETIQUETAS DE SEGURIDAD**	**12.OTROS ACCESORIOS**
A	A	A	A	AL. 6	FV. 7

5. CONCLUSIONES

CONCLUSIÓN: ESCALERA APTA PARA SER USADA (SI) / (NO)		JUSTIFICACIÓN: La escalera se evidencio encontrarse no encontrase en malas condiciones

INDICACIONES GENERALES:

- Extractos o enmiendas del presente documento y/o reproducciones parciales requieren autorización de fábrica de escaleras FANES S.A.S.
- Los registros de revisión sin firma y sello no tienen validez, los mismos fueron realizados de acuerdo a las normas nacionales e internacionales vigentes al momento de la inspección
- La frecuencia de revisión de la escalera es responsabilidad del solicitante y depende de la frecuencia y tipo de uso, para fabrica de escaleras FANES S.A.S., se sugiere hacer inspecciones mínimo una vez al año.
- Fábrica de escaleras FANES S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado del equipo inspeccionado.
- Los resultados obtenidos se relacionan únicamente al ítem sometido a revisión.
- Esta inspección expresa fielmente el resultado de la revisión realizada, las cuales se refieren al momento y condiciones en que las se realizaron dichas revisiones.

Las acciones descritas en el presente formato se acoplan a lo estipulado en el artículo 16. Sistemas de acceso para trabajo en alturas de la resolución 4272 de 2021; así como el artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control del decreto 1072 de 2015 y demas normas vigentes en Colombia, por lo tanto FANES S.A.S., entrega las especificaciones tecnicas sobre las principales características del sistema, un manual y/o catálogo de partes con sus características de ingeniería, recomendaciones de almacenamiento, mantenimiento, inspección y medidas de seguridad, uso y operación.

FIRMA:

Any Neira
R.SST.32901.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO


AVISO
TAMAÑO DE LA ESCALERA
10 FT
TIPO Y CAPACIDAD DE CARGA
TIA 136 KG – 300 LB
ALTURA MAXIMA DE TRABAJO
3.66 MTS
REFERENCIA
ANSI
A 14.5







Bogotá 10 de septiembre de 2026

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD Y RECERTIFICACIÓN
N° CONTRACTUAL - MC 018-2026

Alexis Ros Mazo identificado con **CC 1020425166** actuando en representación técnica y profesional de Fluimos Ingeniería, certifico por medio del presente documento que la totalidad del inventario de protección de caídas de propiedad de la caja de las fuerzas militares ubicado en Cr 13 # 27 – 00 Bogotá fue inspeccionado y se encuentra debidamente certificado para su uso conforme a los siguientes elementos:

- **Líneas de vida** certificadas bajo resolución 4272 de 2021 distribuidos de la siguiente manera; (**11 m** en rotonda – trattoria Tequendama), (**209 m** – piso 11 edificio Bochica), (**70 m** – piso 12 edificio Bochica), (**80 m** – piso 3 edificio Bochica), (**8 m** – cubierta edificio Bachué), (**162 m** – piso 3 edificio Bachué, Aladdín)
- **Puntos De Anclaje Acero Inoxidable 316** certificadas bajo resolución 4272 de 2021 distribuidos de la siguiente manera; (**90** anclajes edificio Bochica cubierta piso 11), (**12** anclajes edificio Bochica cubierta piso 12), (**49** anclajes Edificio Bochica piso 3), (**117** anclajes edificio Bachué piso 12), (**60** anclajes edificio Bachué Piso3. Aladdin), (**20** anclajes rotonda - Trattoria Tequendama).

  Instalación de placas de identificación bajo resolución 4272 de 2021,

Fluimos Ingeniería declara que el material e instalación de dispositivos anticaídas están en óptimas condiciones para su uso y cumplen la normatividad ANSI Z.359.16, la identificación de los elementos inspeccionados y recertificados está garantizada por medio de placa en acero inoxidable grabada.

El presente certificado de conformidad y recertificación presta validez hasta agosto 2027

ALEXIS RIOS MAZO
INGENIERO MECÁNICO
CC 1020425166 Expedida en Bello - Antioquia
TP AN230-136039

Fluimos ingeniería. Cra. 51 # 51-17, oficina 304
Medellín, Antioquia - Colombia
alexis.riosm@fluimosingenieria.com
315 544 5964 | 301 202 6641

Sé como yo, se libre de carbono: no imprimas este documento si no es necesario y salvaras un árbol

ALEXIS RIOS MAZO
NIT 1.020.425.166-2
CR 51 # 51 - 17 Oficina 303 Edificio Henry
Tel: (604) 2510068
Medellín - Colombia
fluimosingenieria@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. AFER 263

Señores	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES		
NIT	899.999.118-1	**Teléfono**	(601) 6477777
Dirección	CR 13 # 27 - 00 SOTANO 2 - EDIFICIO BACHUE	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	24/09/2026, 12:21
Expedición	24/09/2026, 12:21
Vencimiento	24/10/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ITEM 1 ESCALERAS - INSPECCION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA ESCALERA DIELÉCTRICA DE TIJERA DE 4 PASOS TIPO IA FABRICADA EN FIBRA DE VIDRIO MARCA FANES	1.00	86,620.00
2	ITEM 2 ESCALERAS - INSPECCION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA ESCALERA DIELÉCTRICA DE TIJERA DE 5 PASOS TIPO IA FABRICADA EN FIBRA DE VIDRIO MARCA FANES	1.00	88,592.00
3	ITEM 3 ESCALERAS - INSPECCION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA ESCALERA DIELÉCTRICA DE TIJERA DE 6 PASOS TIPO IA FABRICADA EN FIBRA DE VIDRIO MARCA FANES	1.00	90,400.00
4	ITEM 4 ESCALERAS - INSPECCION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA ESCALERA DIELÉCTRICA DE TIJERA DE 8 PASOS TIPO IA FABRICADA EN FIBRA DE VIDRIO MARCA FANES	1.00	96,516.00
5	ITEM 5 ESCALERAS - INSPECCION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA ESCALERA DIELÉCTRICA DE TIJERA DE 10 PASOS TIPO IA FABRICADA EN FIBRA DE VIDRIO MARCA FANES	1.00	99,942.00
6	ITEM 6 ESCALERAS - INSPECCION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA ESCALERA DIELÉCTRICA DE PLATAFORMA DE 4 PASOS TIPO IA FABRICADA EN FIBRA DE VIDRIO MARCA FANES	1.00	86,620.00
7	ITEM 7 ESCALERAS - INSPECCION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA ESCALERA DIELÉCTRICA DE PLATAFORMA DE 5 PASOS TIPO IA FABRICADA EN FIBRA DE VIDRIO MARCA FANES	1.00	88,592.00
8	ITEM 8 ESCALERAS - INSPECCION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA ESCALERA DIELÉCTRICA DE PLATAFORMA DE 6 PASOS TIPO IA FABRICADA EN FIBRA DE VIDRIO MARCA FANES	1.00	90,400.00
9	ITEM 9 ESCALERAS - INSPECCION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA ESCALERA DIELÉCTRICA DE PLATAFORMA DE 8 PASOS TIPO IA FABRICADA EN FIBRA DE VIDRIO MARCA FANES	1.00	96,516.00
10	ITEM 10 ESCALERAS - INSPECCION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA ESCALERA DIELÉCTRICA DE PLATAFORMA DE 10 PASOS TIPO IA FABRICADA EN FIBRA DE VIDRIO MARCA FANES	1.00	99,942.00
11	ITEM 1 ANDAMIO - INSPECCION DE ANDAMIO CERTIFICADO DE 2 X 2 METROS DE AREA Y 8 METROS DE ALTURA MARCA SAMM	1.00	720,000.00
12	ITEM 1 PUNTOS DE ANCLAJE -Inspección, mantenimiento preventivo, y certificación, de los sistemas de anclaje estructural ubicados en las cubiertas de los edificios Bachué, Bochica, trattoria Tequendama, Todos ubicados dentro del complejo Centro internacional Tequendama	348.00	38,001,600.00
13	ITEM 2 PUNTOS DE ANCLAJE - Mantenimiento correctivo consistente en: Desmonte, retiro, suministro, instalación, certificación y demás actividades que involucre el mantenimiento correctivo para los puntos de anclaje del Edificio Bachué, Bochica, trattoria Tequendama, Todos ubicados dentro del complejo Centro internacional Tequendama	12.00	5,767,200.00
14	ITEM 1 LINEAS DE VIDA - Inspección, mantenimiento preventivo, y certificación, de los sistemas de líneas de vida, anclados en puntos fijos de la estructura de las cubiertas de los edificios Bachué, Bochica, trattoria Tequendama y edificio Tisquesusa. Todos ubicados dentro del complejo Centro internacional Tequendama.	540.00	10,638,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML.

Total items: 14

Valor en Letras:
Cincuenta y seis millones cincuenta mil novecientos cuarenta pesos m/cte

Total Bruto	56,050,940.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	**56,050,940.00**

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-10-24 por $ 56,050,940.00

Observaciones:
#$15-03-00;MC-018-2026;jmgonzalez@cremil.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764108652920 aprobado en 20260419 prefijo AFER desde el número 234 al 500 Vigencia: 6 Meses**
- Actividad Económica 7410 Actividades especializadas de diseño Tarifa 1104 x 1000
CUFE: c1226a8f30729595542fde6cf27582e11e810195ab24900f66d5304dc75c5aa46dcd11240731e6e1a55dc2b2a96ae3d8

Medellín 14 de septiembre de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral.

A saber, el suscrito **ALEXIS RIOS MAZO** identificado con **CC 1020425166** de **BELLO - ANTIOQUIA**, actuando en nombre propio me permito certificar bajo la gravedad e juramento que a la fecha de emisión de este certificado, me encuentro al día por los conceptos de aportes al sistema de seguridad social colombiano, y además he realizado el pago durante los últimos seis (06), para lo cual me permito adjuntar el soporte de pago de la planilla de seguridad social **N°6031807883** pagada el día 14 de septiembre de 2026 , así como el comprobante histórico de pagos que demuestran más de 3 años in interrumpidos de aportes al sistema de seguridad social.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

No siendo otro el motivo de este comunicado, se expide este certificado a petición del interesado el día catorce (14) de septiembre de 2026

Atentamente

ALEXIS RIOS MAZO
Representante Legal Fluimos Ingeniería

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1020425166
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALEXIS RIOS MAZO
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE119 N 64 BB 80	TELÉFONO:	4987192
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades especializadas de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6031807883**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/09/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		652181808

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 280.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 218.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 218.900**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909008419	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 35.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 35.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 121.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 121.900**

VALOR SIN MORA:	**$ 656.100**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 656.100**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
CERTIFICADO HISTORICO DE PAGOS

El servicio de liquidación SOI certifica que ALEXIS, identificado con documento CÉDULA DE CIUDADANÍA 1020425166, ha realizado el pago de aportes a la Seguridad Social de sus empleados para los periodos que se relacionan a continuación:

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1020425166
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALEXIS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE119 N 64 BB 80	TELÉFONO:	4987192
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE PAGOS

PERIODO DE PAGO	No PLANILLA	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	TIPO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
AGOSTO 2026-AGOSTO 2026	6031807883	2026/09/14	I-INDEPENDIENTES	$ 656.100
JULIO 2026-JULIO 2026	6027359116	2026/08/11	I-INDEPENDIENTES	$ 656.100
JUNIO 2026-JUNIO 2026	6023336138	2026/07/08	I-INDEPENDIENTES	$ 656.100
MAYO 2026-MAYO 2026	6019000567	2026/06/09	I-INDEPENDIENTES	$ 656.100
ABRIL 2026-ABRIL 2026	6014585281	2026/05/07	I-INDEPENDIENTES	$ 656.100
MARZO 2026-MARZO 2026	6010068185	2026/04/07	I-INDEPENDIENTES	$ 656.100
FEBRERO 2026-FEBRERO 2026	6007203969	2026/03/04	I-INDEPENDIENTES	$ 656.100
ENERO 2026-ENERO 2026	6002726513	2026/02/12	I-INDEPENDIENTES	$ 656.100
DICIEMBRE 2025-DICIEMBRE 2025	7998981349	2026/01/07	I-INDEPENDIENTES	$ 533.400

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
CERTIFICADO HISTORICO DE PAGOS

El servicio de liquidación SOI certifica que ALEXIS, identificado con documento CÉDULA DE CIUDADANÍA 1020425166, ha realizado el pago de aportes a la Seguridad Social de sus empleados para los periodos que se relacionan a continuación:

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1020425166
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALEXIS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE119 N 64 BB 80	TELÉFONO:	4987192
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE PAGOS

PERIODO DE PAGO	No PLANILLA	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	TIPO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
NOVIEMBRE 2025-NOVIEMBRE 2025	7994260701	2025/12/12	I-INDEPENDIENTES	$ 533.400
OCTUBRE 2025-OCTUBRE 2025	7992272710	2025/11/07	I-INDEPENDIENTES	$ 533.400
SEPTIEMBRE 2025-SEPTIEMBRE 2025	7988004981	2025/10/24	I-INDEPENDIENTES	$ 536.200
AGOSTO 2025-AGOSTO 2025	7982074767	2025/09/22	I-INDEPENDIENTES	$ 536.000
JULIO 2025-JULIO 2025	7977970592	2025/08/06	I-INDEPENDIENTES	$ 533.400
JUNIO 2025-JUNIO 2025	7975686072	2025/07/07	I-INDEPENDIENTES	$ 533.400
MAYO 2025-MAYO 2025	7972057791	2025/06/20	I-INDEPENDIENTES	$ 534.600
ABRIL 2025-ABRIL 2025	7968838444	2025/05/19	I-INDEPENDIENTES	$ 534.600
MARZO 2025-MARZO 2025	7964788469	2025/04/24	I-INDEPENDIENTES	$ 536.700
FEBRERO 2025-FEBRERO 2025	7961044825	2025/03/20	I-INDEPENDIENTES	$ 534.600
ENERO 2025-ENERO 2025	7955994358	2025/02/19	I-INDEPENDIENTES	$ 534.400

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
CERTIFICADO HISTORICO DE PAGOS

El servicio de liquidación SOI certifica que ALEXIS, identificado con documento CÉDULA DE CIUDADANÍA 1020425166, ha realizado el pago de aportes a la Seguridad Social de sus empleados para los periodos que se relacionan a continuación:

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1020425166
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALEXIS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE119 N 64 BB 80	TELÉFONO:	4987192
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE PAGOS

PERIODO DE PAGO	No PLANILLA	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	TIPO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
DICIEMBRE 2024-DICIEMBRE 2024	7954042485	2025/01/07	I-INDEPENDIENTES	$ 487.000
NOVIEMBRE 2024-NOVIEMBRE 2024	7949605961	2024/12/24	I-INDEPENDIENTES	$ 489.800
OCTUBRE 2024-OCTUBRE 2024	7944278006	2024/11/15	I-INDEPENDIENTES	$ 487.000
SEPTIEMBRE 2024-SEPTIEMBRE 2024	7941810688	2024/10/03	I-INDEPENDIENTES	$ 487.000
AGOSTO 2024-AGOSTO 2024	7937770541	2024/09/12	I-INDEPENDIENTES	$ 487.000
JULIO 2024-JULIO 2024	7934536821	2024/08/12	I-INDEPENDIENTES	$ 487.000
JUNIO 2024-JUNIO 2024	7933017162	2024/07/15	I-INDEPENDIENTES	$ 487.000
MAYO 2024-MAYO 2024	7929406359	2024/07/04	I-INDEPENDIENTES	$ 492.900
ABRIL 2024-ABRIL 2024	7921978507	2024/06/06	I-INDEPENDIENTES	$ 495.100
MARZO 2024-MARZO 2024	7917733478	2024/04/05	I-INDEPENDIENTES	$ 487.000
FEBRERO 2024-FEBRERO 2024	7913665419	2024/03/04	I-INDEPENDIENTES	$ 487.000

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
CERTIFICADO HISTORICO DE PAGOS

El servicio de liquidación SOI certifica que ALEXIS, identificado con documento CÉDULA DE CIUDADANÍA 1020425166, ha realizado el pago de aportes a la Seguridad Social de sus empleados para los periodos que se relacionan a continuación:

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1020425166
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALEXIS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE119 N 64 BB 80	TELÉFONO:	4987192
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE PAGOS

PERIODO DE PAGO	No PLANILLA	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	TIPO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
ENERO 2024-ENERO 2024	7911989403	2024/02/01	I-INDEPENDIENTES	$ 487.000
DICIEMBRE 2023-DICIEMBRE 2023	7908758085	2024/01/12	I-INDEPENDIENTES	$ 434.600
NOVIEMBRE 2023-NOVIEMBRE 2023	7905651093	2023/12/20	I-INDEPENDIENTES	$ 435.600
OCTUBRE 2023-OCTUBRE 2023	7901109561	2023/11/27	I-INDEPENDIENTES	$ 439.200
SEPTIEMBRE 2023-SEPTIEMBRE 2023	7900403024	2023/10/17	I-INDEPENDIENTES	$ 434.600
AGOSTO 2023-AGOSTO 2023	7893145453	2023/10/10	I-INDEPENDIENTES	$ 446.400
JULIO 2023-JULIO 2023	7888290755	2023/08/17	I-INDEPENDIENTES	$ 435.300
JUNIO 2023-JUNIO 2023	7885348019	2023/07/10	I-INDEPENDIENTES	$ 434.600
MAYO 2023-MAYO 2023	7881451184	2023/06/14	I-INDEPENDIENTES	$ 434.600
ABRIL 2023-ABRIL 2023	7877572201	2023/05/11	I-INDEPENDIENTES	$ 434.600
MARZO 2023-MARZO 2023	7874433219	2023/04/11	I-INDEPENDIENTES	$ 434.600

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
CERTIFICADO HISTORICO DE PAGOS

El servicio de liquidación SOI certifica que ALEXIS, identificado con documento CÉDULA DE CIUDADANÍA 1020425166, ha realizado el pago de aportes a la Seguridad Social de sus empleados para los periodos que se relacionan a continuación:

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1020425166
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALEXIS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE119 N 64 BB 80	TELÉFONO:	4987192
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE PAGOS

PERIODO DE PAGO	No PLANILLA	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	TIPO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
FEBRERO 2023-FEBRERO 2023	7870096943	2023/03/13	I-INDEPENDIENTES	$ 434.600
ENERO 2023-ENERO 2023	7865215543	2023/02/09	I-INDEPENDIENTES	$ 434.600
DICIEMBRE 2022-DICIEMBRE 2022	7865212277	2023/01/04	I-INDEPENDIENTES	$ 374.600
NOVIEMBRE 2022-NOVIEMBRE 2022	7855995605	2022/11/16	I-INDEPENDIENTES	$ 374.600
OCTUBRE 2022-OCTUBRE 2022	7855456704	2022/10/12	I-INDEPENDIENTES	$ 374.600
SEPTIEMBRE 2022-SEPTIEMBRE 2022	7862889586	2022/12/14	I-INDEPENDIENTES	$ 381.600
AGOSTO 2022-AGOSTO 2022	7851576462	2022/09/12	I-INDEPENDIENTES	$ 77.700
AGOSTO 2022-AGOSTO 2022	7852973929	2022/09/23	N-CORRECCIONES	$ 18.800

Planilla Pagada